

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 08 DE MARZO DE 2017

Presidencia del C. Diputado Néstor Núñez López

(09:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LOPEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados. Buenos días.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, tenemos 9 diputados presentes, por lo que tenemos quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste se encuentra publicado en las *lpad* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la Página Oficial de este Organo Legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 8 DE MARZO DE 2017.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- CINCO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

5.- UNO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

6.- TRES DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

7.- VEINTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

8.- UNO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

9.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE INVESTIGUEN ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL AVELINO MENDEZ; QUE

PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

10.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DELEGADO DE XOCHIMILCO A QUE EXPLIQUE DIVERSOS DELITOS COMETIDOS POR SU ADMINISTRACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA, PARA BRINDAR CURSOS Y/O CLASES DE ALFABETIZACIÓN A LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, LO ANTERIOR EN COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO, SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL DEPORTIVO "PEDREGAL DE SAN NICOLÁS", DEBIDO A LA POSIBLE PRIVATIZACIÓN DEL MISMO, ASÍ EXPUESTO POR LOS MISMOS VECINOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, REALIZAR UNA AUDITORÍA PATRIMONIAL A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE CONFORMAN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN CASO NECESARIO QUE PROCEDA CONFORME A SUS FACULTADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA CONOCER DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN UNIDADES HABITACIONALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO

GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO EN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE AL TEMA DE ESTIAJE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, POR LOS EFECTOS PSICOSOCIALES QUE GENERAN, PARA QUE SE CONSIDERE AL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, COMO UN DELITO DE ALTO IMPACTO SOCIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS REALICE LOS TRABAJOS NECESARIOS Y PERTINENTES PARA LA RENIVELACIÓN DE LA AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN EN SU TRAMO DE AVENIDA FRAY SERVANDO HASTA AVENIDA SAN JUAN DE ARAGÓN CON LA INTENCIÓN DE REDUCIR RIESGOS DE QUIENES TRANSITAN SOBRE ESA VIALIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE A NOMBRE DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA INVITE A LOS GANADORES DEL CONCURSO DENOMINADO "MENOS CAJONES, MÁS CIUDAD", ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE POLÍTICAS PARA EL TRANSPORTE Y EL DESARROLLO (ITDP) Y EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD (IMCO), A PRESENTAR EN EL LOBBY DEL RECINTO PARLAMENTARIO DE

DONCELES LA EXPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES, A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, CUERPO DE ASESORES Y CIUDADANÍA EN GENERAL REFLEXIONEN SOBRE LA IMPORTANCIA DE CAMBIAR LA VISIÓN DE “MÍNIMOS A MÁXIMOS” EN EL NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN NUEVAS CONSTRUCCIONES Y SU RELACIÓN CON EL IMPACTO POSITIVO EN LA MOVILIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE DE LAS CIUDADES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE ACCIONES PARA AMPLIAR LAS RUTAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE LOS MERCADOS SOBRE RUEDAS PARA QUE LOS PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA LLEGUEN DE MANERA EFICIENTE Y A TRAVÉS DE UN MEDIO TRADICIONAL DE NUESTRA CULTURA A MÁS COLONIAS DE LA CIUDAD CON EL OBJETIVO DE APOYAR E INCENTIVAR LA ECONOMÍA NACIONAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN CONSTANTES OPERATIVOS EN EL CONTRAFLUJO DEL EJE 6 A LA ALTURA DEL METRO ACULCO, TODA VEZ QUE LOS CÁMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO INVADEN EL SENTIDO DE CONTRAFLUJO Y CON ELLO POTENCIALIZAN LOS ACCIDENTES PEATONALES Y AUTOMOVILÍSTICOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DR. EDGAR ELÍAS AZAR, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE MANERA

DETALLADA LO REFERENTE A LAS FALLAS QUE IMPIDIERON LLEVAR A CABO EL JUICIO ORAL EN 247 PROCESOS, HECHO QUE PROPICIÓ QUE LOS IMPUTADOS QUEDARAN EN LIBERTAD, Y AUNADO A ELLO TOMEN LAS ACCIONES PERTINENTES EN PRO DE LA CERTEZA JURÍDICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO, Y AL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE AL INICIO DE TODO EVENTO O CEREMONIA PÚBLICA QUE SE REALICE U ORGANICE POR PARTE DE ALGUNA DEPENDENCIA DE GOBIERNO, UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO DESCONCENTRADO O DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE INFORME A TRAVÉS DE AUDIO O VIDEO SOBRE LAS MEDIDAS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA QUE SE ENCUENTREN DISPONIBLES EN EL LUGAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A ESTE ÓRGANO LOCAL, A QUE SE PRONUNCIE A FAVOR DEL PARO INTERNACIONAL DE MUJERES MX Y SUS DIVERSAS ACTIVIDADES, MISMAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDAN DIVERSAS ACCIONES PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE LAS ESTANCIAS INFANTILES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES A NO RETENER LOS RECURSOS FEDERALES QUE LE PERTENECEN

A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA ELGRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DE SUS COMPETENCIAS, COORDINEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN TODOS LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS PÚBLICAS UBICADAS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL DE SALUD, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DERECHOHABIENTES, DERIVADO DEL HECHO OCURRIDO EL PASADO JUEVES 23 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO DONDE UN MÉDICO RESIDENTE FUE ASESINADO CERCA DEL HOSPITAL GENERAL “LA RAZA”; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS; DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA QUE APORTEN INFORMACIÓN SOBRE LAS CONCESIONES OTORGADAS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y OBRAS EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE CONSTITUCIÓN DE 1917; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO, Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, PARA QUE EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLÉN DENTRO DE LOS PROYECTOS A DICTAMINAR LA ASIGNACIÓN DE 20 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADO NÚM. 193 “MAGDALENA DE LAS SALINAS”, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOCATARIOS Y CLIENTES, DEBIDO A LAS MALAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, LIC. CHRISTIAN DAMIAN VON ROERICH, AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD MÉXICO, EDUARDO ROVELO PICO, Y AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA, MTRO. ALFREDO AGUILAR FERREGRINO, A QUE BRINDEN SEGUIMIENTO A LA DEMANDA MANIFESTADA POR ADULTOS MAYORES INSCRITOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ADULTO MAYOR PERTENECIENTE A ESA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES EMITA UNA OPINIÓN JURÍDICA Y/O UN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE LAS TRANSMISIONES RADIODIFUNDIDAS Y DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN Y AUDIO RESTRINGIDOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE FEBRERO DE 2017 POR TRATARSE DE UNA NORMA DE APLICACIÓN GENERAL, Y EN SU CASO, EJERZA LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL RESPETO AL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA Y LA GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMAS DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE COYOACÁN, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO LLEVEN A CABO EL SANEAMIENTO FORESTAL DEL CANAL NACIONAL EN EL TRAMO QUE VA DE AV. RÍO CHURUBUSCO A LA CALZADA DE LA VIGA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y LA JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES, A GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA A LAS Y LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DELGRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA VII LEGISLATURA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE A PARTIR DE LA FECHA Y EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE “COLECTIVA”, GACETA INFORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, A FIN DE COADYUVAR A LA DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE DICHA CASA DE ESTUDIOS Y ASÍ CONTRIBUIR A SU FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, AURELIO NUÑO MEYER, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, PARA DAR ATENCIÓN URGENTE A LA ESCUELA SECUNDARIA 154, “REPÚBLICA DE CUBA”, LA CUAL SUFRIÓ UN DESPLOME DE 25 CENTÍMETROS Y DAÑOS SERIOS DERIVADOS DEL SISMO OCURRIDO EL 18 DE ABRIL DE 2014 Y REALIZAR LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN URGENTE QUE SE REQUIERAN EN TANTO NO SEA REPARADO EL INMUEBLE EN SU TOTALIDAD, ASIMISMO, SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA APREVER LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN PROFUNDA A ESTA ESCUELA Y MITIGAR LOS RIESGOS QUE CORRE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y TRABAJADORES EN EL PLANTEL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. CARLOS ESTRADA MERAZ, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES GIRE INSTRUCCIONES A FIN DE QUE SEAN ATENDIDAS DIVERSAS SOLICITUDES REALIZADAS POR VECINAS Y VECINOS DE DICHA DEMARCACIÓN;QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE PROPONE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LA

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE POR SU CONTRIBUCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y DEMOCRÁTICA EN EL MARCO DE SU 50 ANIVERSARIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

38.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CLAUSURA

39.- CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA VII LEGISLATURA.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 39 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibieron cinco comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por los que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de

Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Delegación Azcapotzalco. 3 del Instituto de Verificación Administrativa. 20 de la Secretaría de Gobierno, ambas de la Ciudad de México. 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía parlamentaria se toma la siguiente determinación. Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 9, 10, 16, y 33, asimismo se hace de su conocimiento que el punto 26 se presentará en el lugar del 9 y el punto 19 en lugar del 10.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades federales a no retener los recursos federales que les pertenecen a los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

Diputadas y diputados:

Cada año el Titular del Poder Ejecutivo a través del Secretario de Finanzas establece un proyecto de Presupuesto de Egresos que se debe de acompañar de los que elabora el Poder Judicial y el Poder Legislativo. El documento contiene las erogaciones que realizarán la administración pública para cumplir con sus deberes legales, contemple el concepto de transferencias federales como las asignaciones de origen federal, a las que tenga derecho la Ciudad de México por concepto de aportaciones, convenios, lineamientos y fondos federales.

Lo anterior de conformidad con dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y responsabilidades hacendarias y el Presupuesto de Egresos de la

Federación, recursos cuya disposición estará en función del calendario de las ministraciones que determine la Federación.

De acuerdo al artículo 122 inciso B) de la Constitución, la Cámara de Diputados al dictaminar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, analizará y determinará los recursos que se requieren para apoyar a la Ciudad de México en su carácter de Capital de la República y las bases para su ejercicio, mientras que el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece que las entidades a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las transferencias federales etiquetadas que al 31 de diciembre del año fiscal inmediato anterior no hayan sido devengadas por sus entes públicos.

Lamentablemente los recursos de la Federación no han llegado a la Ciudad de México, situación que impide el correcto ejercicio del gasto público para garantizar que los recursos lleguen de manera oportuna y se aprovechen en obras y servicios a favor de los habitantes.

No entendemos la lógica de planeación del Gobierno Federal, por un lado aumentan el precio a las gasolinas porque argumentan que no hay dinero en nuestro país, pero por el otro no ejerce el presupuesto ya aprobado y detienen su utilización para después culpar a los Estados de caer en subejercicios, y es que no podemos permanecer sólo como observadores de un hecho que atenta contra el bienestar de las y los capitalinos.

Recordemos que en días recientes el Jefe de Gobierno en la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa declaró que aún no se reciben los recursos federales correspondientes a este año, situación que ha sido compensada gracias a las buenas finanzas de esta ciudad.

Compañeras y compañeros, es muy sospechoso que sea hasta a finales del año cuando suelen liberar el recurso, periodo en el que los entes de gobierno ya no pueden hacer de manera oportuna las convocatorias respectivas por los tiempos tan estrictos y lo más lamentable es que no tenemos certeza sobre el uso que el resto del año se le da al presupuesto ya etiquetado.

Ante esta situación, es necesario establecer por ley reglas claras para la entrega de los recursos federales, la cual debe ser a más tardar en febrero para dar oportunidad a las

administraciones de licitar sus proyectos, desarrollarlos y concluirlos en los últimos meses del año y así aprovechar lo destinado en más acciones para la gente.

Conscientemente de la importancia de ejercer el recurso público a favor de los ciudadanos, presentaré la próxima semana ante ustedes, ante el inicio del periodo ordinario de las sesiones, una iniciativa de iniciativas para modificar la Ley de Coordinación Fiscal de la Federación, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de establecer con claridad los calendarios y tiempos en que las autoridades federales deben entregar los recursos a todas las entidades federativas.

Por lo antes expuesto, solicito también su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos.

También para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a entregar a la brevedad los recursos federales de la Ciudad de México y así dar oportunidad a la administración de la Ciudad de México de licitar sus proyectos, desarrollarlos y concluirlos en los últimos meses del año aprovechando los recursos federales en más acciones a favor de la gente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Texta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su apreciable conducto le puede preguntar al proponente si acepta que el grupo parlamentario de MORENA pudiese suscribir el punto de acuerdo que acaba de presentar.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Texta?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Por supuesto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Hemos solicitado la adhesión del grupo parlamentario de MORENA al punto de acuerdo que ha presentado el diputado Iván Texta, toda vez que consideramos que es fundamental el poder resolver el problema derivado de la ausencia de voluntad por parte de autoridades fiscales hacendarias en la ministración de los recursos federales que le corresponden a esta entidad autónoma de la Ciudad de México.

Es muy difícil para cualquier administrador público en cualquier punto de la República el estar a expensas de la voluntad burocrática de las autoridades financieras para hacer llegar los recursos que se requieren para brindar servicios básicos y garantizar derechos básicos fundamentales de las comunidades gobernadas. Por ello es por lo que nos estamos adhiriendo a dicho punto de acuerdo y estaremos haciendo lo propio y será para nosotros muy grato el que nos puedan integrar en el grupo de trabajo que va a llevar a cabo la elaboración de la ley de leyes a este respecto.

Estamos en un proceso de transición. Frente a nosotros tenemos el cambio de régimen de delegaciones a alcaldías. Por ello es por lo que tenemos nosotros qué afinar y apostarle al trabajo conjunto en este tipo de acciones precisas que se están proponiendo desde esta Tribuna.

Enhorabuena al proponente y en verdad expresamos públicamente desde esta Tribuna que estamos dispuestos a trabajar hombro con hombro para generar condiciones de claridad, de certeza, de facilidad que permitan a los nuevos órganos de gobierno, que son las alcaldías, contar con los recursos de forma expedita para atender las necesidades de sus gobernados.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 12, 13, 28, 29, 35 y 36. Se hace de su conocimiento que el punto 25 se traslada al lugar que ocupaba el 16.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno para que a nombre de esta Asamblea Legislativa invite a los ganadores del concurso denominado *Menos Cajones Más Ciudad*, organizado por el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP) y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) a presentar en el lobby del recinto parlamentario de Donceles la exposición de los proyectos ganadores, a fin de que los diputados de esta Legislatura, cuerpo de asesores y ciudadanía en general reflexionen sobre la importancia de cambiar la visión de mínimos a máximos en el número de cajones de estacionamiento en nuevas construcciones y su relación con el impacto positivo en la movilidad y el medio ambiente de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muy buenos días. Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Compañeras y compañeros, diputados:

Aprovecho esta oportunidad para presentar el siguiente punto de acuerdo que busca contribuir a cambiar la visión, el paradigma de lo que hoy todavía se tiene como espacios destinados a los autos, es decir los cajones de estacionamiento que por norma todavía hasta hoy tienen que construir las nuevas construcciones, y cómo mediante la creatividad se pueden reutilizar esos espacios en beneficio de las personas y no de los autos.

En diversos momentos de lo que va de esta Legislatura hemos mencionado en esta misma tribuna que el problema de movilidad de la Ciudad de México es una preocupación de primer orden para los capitalinos.

Las condiciones viales de nuestra ciudad han derivado en el incremento descontrolado del parque vehicular en más del 50% en una sola década. Este crecimiento ha significado condiciones medioambientales que ponen en riesgo la salud de las y los capitalinos.

Para dimensionar esta problemática y los riesgos que conlleva, es necesario enfatizar nuevamente en datos de la Organización Mundial de la Salud, donde se menciona que en el mundo alrededor de 1.3 millones de personas mueren al año a causa de la contaminación atmosférica en las grandes urbes.

Los habitantes de las ciudades con mayores índices de contaminación padecen más enfermedades cardíacas, problemas respiratorios, cánceres de pulmón, que quienes viven en zonas no urbanas, donde el aire es más limpio.

También señala que mejorar la calidad del aire que respiramos puede disminuir considerablemente la cantidad de personas que padecen este tipo de enfermedades.

También recurrimos a un dato que ya hemos mencionado con anterioridad para ubicar el grave problema de movilidad que enfrenta la ciudad: el Tom Tom Traffic del 2017. El INDEX del 2017 menciona que los conductores de la capital mexicana pasan en promedio 59% de tiempo extra atrapados en el tráfico en cualquier momento del día y hasta un 103% en los periodos pico de la tarde, comparado con el flujo libre y no congestionado. Lo anterior resulta en que las y los capitalinos destinan más de 219 horas del tiempo de viaje adicional por año.

Insistimos que para enfrentar estos retos que tiene la Ciudad se requiere encontrar alternativas de solución de largo alcance que modifiquen la manera en la que hoy se construye, se planea en relación al número de cajones de estacionamiento en nuevas construcciones y que desincentive el uso del auto particular. Por ello hemos solicitado ya con anterioridad que se modifiquen las normas técnicas complementarias para el proyecto arquitectónico que establece un número mínimo de cajones de estacionamiento a las construcciones nuevas de la Ciudad de México, por este mismo número representado a en máximos. Esto es, hay que mencionar que desde hace 30 años no ha cambiado la legislación en esta materia.

Al imponer mínimos la ley fomenta un uso ineficiente del terreno disponible e implica costos onerosos inhibitorios para los proyectos habitacionales y comerciales. Ya hemos dado cuenta que el resultado de esta política y sus consecuencias y retomamos solo un dato como ejemplo mencionaremos que en nuestra Ciudad 40% del terreno construido está destinado a que los automóviles estén estacionados ya que el número de estacionamientos se ha triplicado en tan solo 7 años.

Compañeras y compañeros, tenemos que reconocer que mientras se fomente el uso del automóvil, el automóvil va a estar presente en todos los ámbitos de nuestra vida, aunque existan opciones más eficientes de movilidad.

Vale la pena insistir que debe de haber un cambio en cambio a modificar este concepto de mínimos a máximos en el número de cajones de estacionamiento en las construcciones, ese cambio de paradigma es el que contribuirá sin duda a reducir el uso del automóvil particular.

En un esfuerzo por visibilizar este cambio el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, ITP por sus siglas en inglés, y el Instituto Mexicano para la Competitividad, el IMCO, convocaron recientemente a participar a estudiantes y profesionistas en el concurso denominado Menos cajones, más ciudad, con el objeto de incentivar el diseño de propuestas innovadoras y creativas que muestren los beneficios sociales, ambientales y económicos que podrían generarse si se modifican los altos porcentajes de superficie destinados a estacionamiento que exige la actuación regulación para la construcción en la Ciudad de México.

El concurso convocó a grupos interdisciplinarios de todo el país a presentar propuestas de reutilización de espacios actualmente destinados a estacionamientos en edificios

construidos dentro de un polígono definido alrededor del Paseo de la Reforma en la Ciudad de México e incluyó dos categorías: estudiantes y profesionistas, se organizó en 3 etapas. El pasado martes 28 de febrero en un evento público, donde por cierto estuvo también el diputado Alfonso Suárez del Real, estuvimos presentes, también estuvo la diputada Dunia Ludlow de parte de esta Asamblea Legislativa, el ITP e IMCO premiaron a los proyectos ganadores. El jurado mencionó que después de revisar la amplia variedad de propuestas presentadas en la convocatoria del concurso valoraron la necesidad de modificar la actual normatividad, el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México que obliga a destinar un gran número de espacios para el estacionamiento de autos e inmuebles nuevos, en lugar de establecer mínimos de estacionamiento, por lo que recomendaron establecer máximos para poder destinar más espacio para el disfrute de las personas que para los autos, buscando así modificar los patrones de movilidad, privilegiar el transporte público, atender las necesidades de vivienda y construir una Ciudad con mayor equidad.

Con respecto a los proyectos ganadores el denominado Centro de Cultura Urbana La Escalera, proyecto ganador de esta categoría de estudiantes, se puede mencionar que este trabajo aborda precisamente la reconversión de la estructura destinada para un estacionamiento y sugiere transformarla en un espacio polivalente que enfatice el carácter público y accesible del recinto, la visibilidad y apertura desde la calle y la fluidez que se mantiene dentro, fueron algunos de los aspectos que el jurado resaltó ya que permiten cambiar el paradigma de nuestra Ciudad y que los espacios destinados anteriormente para los autos caracterizados por su hermetismo, inaccesibilidad y unidireccionalidad y cambiarlos por usos mucho más agradables y mucho más destinados a la convivencia humana. Otros proyectos también fueron premiados y se hizo también mención honorífica.

La idea, compañeras y compañeros, es que en esta Asamblea Legislativa podamos dar la bienvenida y exhibir los proyectos y también a estos jóvenes, en su mayoría jóvenes exitosos, arquitectos, urbanistas, que plantearon estos nuevos modelos para sensibilizar a esta Asamblea Legislativa acerca de cambiar el paradigma de los mínimos en estacionamiento a los máximos, esto es de que el auto no sea el protagonista principal de la construcción, sino las personas, sus necesidades y su posibilidad de disfrute.

Por tanto pongo a consideración este punto de acuerdo.

Único.- Se solicita a la Comisión de Gobierno para que a nombre de esta Asamblea Legislativa invite a los ganadores del concurso denominado *Menos Cajones, más Ciudad*, organizado por el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, *ITDP*, y el Instituto Mexicano para la Competitividad, *INCO*, a presentar en el Lobby de este Recinto Parlamentario de Donceles la exposición de los proyectos ganadores a fin de que los diputados de esta Legislatura y quienes vienen a este Recinto a visitarnos, como a los asesores, reflexionen sobre la importancia de cambiar la visión *mínimos a máximos* en el número de cajones de estacionamiento en las nuevas construcciones y su relación con el impacto positivo en la movilidad, la calidad de vida y el medio ambiente en la Ciudad.

Es cuanto diputado. Muchas gracias por su atención.

Gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Flores. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Abriendo un paréntesis, creo que la dinámica nos llevó a omitir algo que es muy importante, es a reconocer a las mujeres mexicanas y reconocer en particular a la diputada Segura y a la diputada Ana María, que a pesar de que sabemos que fueron invitadas como muchísimas de nuestras compañeras a una serie de eventos conmemorativos de este 8 de marzo, están aquí cumpliendo con su obligación.

Yo pediría un breve aplauso para mis compañeras que están aquí y también está Vania, son tres compañeras que están demostrando la responsabilidad.

Una cuarta compañera Rebeca Peralta, que también es merecedora de nuestro reconocimiento por su responsabilidad en este Pleno de la sesión correspondiente.

Retomando, expresar al diputado Flores nuestro reconocimiento y nuestra solicitud formal de poder suscribir el punto de acuerdo que acaba de presentar.

En efecto tuvimos la oportunidad de estar en ese evento organizado por un grupo de instituciones de la iniciativa privada en el cual se nos dio a conocer a los ganadores de este concurso.

Qué bueno que exista la iniciativa de traer los proyectos ganadores a este Recinto Parlamentario a efecto de que conozcamos la forma creativa en cómo estructuras que están siendo utilizadas para el vehículo para cargas muertas se están no solamente revitalizando, sino se están recreando a favor de la comunidad del entorno y de la sociedad en su conjunto.

Nosotros como MORENA coincidimos con la propuesta de reducir, de modificar más dirían yo la norma técnica complementaria para establecer máximos en lugar de mínimos en cajones de estacionamiento, siempre y cuando vaya acompañada y en eso también tengo la certeza de que por ahí vamos, de efficientar, fortalecer y subsidiar un transporte público eficiente que garantice en efecto como en Londres que el uso del automóvil sea prácticamente innecesario.

Comentar que desde MORENA nosotros vemos la urgente necesidad de la modificación de la reducción de esta norma técnica complementaria con retroactividad.

Miren, tan sólo en donde estuvimos, diputado Flores, en la esquina, tenemos 15 mil 610 cajones de estacionamiento de las 3 torres que están en un área no mayor a 150 metros de circunferencia.

A Mítica le estamos solicitando 10 mil cajones de estacionamiento; Torre Buda tiene que cubrir 7 mil cajones que implica la construcción de un edificio en Hamburgo 251 que tiene 11 pisos, de esos 11 pisos, 8 son subterráneos, poniendo en riesgo las propiedades habitacionales en la Zona Rosa de Hamburgo 249 y el 253. Perdón que lo traiga yo aquí a colación, pero a CETRAM Constitución del 17 le estamos pidiendo 1 mil 227 cajones,

¿cuántos le vamos a pedir al CETRAM San Lázaro que acaba de publicarse en la Gaceta Oficial?

Creo que sí tenemos qué replantearnos esta medida que en su momento hace muchos ayeres buscaba fundamentalmente que las calles fueran más accesibles al peatón y que en función a eso se buscaron dos disposiciones, una de ellas fue parquímetros, la otra fue a nuevas edificaciones, entre más altas mayor número de cajones de estacionamiento.

Por ello estamos apoyando la propuesta presentada por el diputado Flores, nos suscribimos como grupo parlamentario y exhortamos a las comisiones correspondientes a que también nos tomen en cuenta para trabajar de manera conjunta en la redacción de la nueva norma técnica complementaria que permita que esto sea una realidad contemplando los beneficios de la retroactividad de dicha norma a favor de la ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Suárez. Proceda la Secretaría a la preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NÉSTOR NUÑEZ LÓPEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 22 y 34.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, para brindar cursos y/o clases de alfabetización a los ciudadanos que así lo requieran en los módulos de atención ciudadana, lo anterior en colaboración y coordinación con la Secretaría de Educación de esta Ciudad de México, se concede el

uso de la tribuna al diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Gracias de nuevo por su atención.

Este punto de acuerdo lo presento a nombre mi compañera, de la diputada Penélope Campos González, y de mi compañero el diputado José Manuel Ballesteros López, mediante el cual se exhorta a todos los diputados integrantes de esta Legislatura para que en los módulos de atención ciudadana brindemos cursos y/o clases de alfabetización a los ciudadanos que sí lo requieren.

Compañeras y compañeros:

La educación en la Ciudad de México tiene el propósito de incidir en la disminución del rezago educativo. El fenómeno afecta a 1 millón 754 mil 182 personas de 15 años o más de edad que viven en la Ciudad de México, de acuerdo de las cuales 140 mil 199 se encuentran en condición de analfabetismo, 447 mil 369 no han concluido su primaria, y 1 millón 666 mil 614 personas no han concluido sus estudios de secundaria, según el Censo de Población INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Es importante considerar que la desigualdad al acceso a las oportunidades educativas es uno de los factores que contribuye a reproducir la injusticia social y prolongarla por generaciones. Esto afecta a todas las edades.

El Programa de Alfabetización que data del año 2014 tuvo como propósito el disminuir en forma sustantiva hasta el año 2018 el fenómeno del analfabetismo en la ciudad, principalmente en la población de 15 años o más que vive en las cinco delegaciones con mayor cantidad de población en esta condición: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Alvaro Obregón, Tlalpan y Xochimilco,

En el 2015 el programa seguía centrado en la atención de población analfabeta con base en las cifras del Censo de Población de Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), situación que dejaba en desventaja a la población que se encuentra en rezago educativo de la ciudad, a pesar de la existencia de refuerzos de otras instancias públicas privadas y sociales.

Es por ello que a partir de marzo del 2016 el programa cambia su centro de atención de población analfabeta en población de condición de rezago educativo, y se sustenta primordialmente en la ampliación a la cobertura del mismo, ampliando su cobertura a las 16 delegaciones de la Ciudad de México, lo anterior con base en las de operación del mismo y a lo mandatado en el artículo 117 de la Ley de Educación del Distrito Federal.

Al tenor de las adecuaciones que se han instrumentado dentro del programa desde su implementación a la fecha, a partir del mes de abril del 2016 se promueve un rediseño basado tanto en la experiencia como en los resultados, así como en los requerimientos reales de la población de la Ciudad de México.

La premisa principal que atiende este cambio de programa considera que no se ha tomado en cuenta dentro de la población objetivo a las personas en condición de rezago educativo, cuya cifra asciende en la Ciudad de México a 453 mil 204 personas, con algún tipo de rezago educativo 105 mil 155; en condiciones de analfabetismo, como habíamos dicho, 363 mil 110; sin primaria iniciada o terminada, perdón, y 984 mil sin secundaria iniciada o terminada, según la encuesta referida.

Con base en lo anterior, es evidente que es prioritario atender a este grupo de personas con mayor vulnerabilidad, en contraste con atender únicamente a las personas en grado de analfabetismo.

Para dar soporte a lo anterior, a continuación se presenta un resumen de los principales supuestos que se asumen como fundamento para realizar los cambios al programa y al presente documento:

- 1.- El acceso a la educación está consagrado como un derecho universal desde la creación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 y forma parte central de la política pública de los estados nacionales desde finales del siglo XIX.
- 2.- El programa que venía operando la Secretaría de Educación de la Ciudad de México se centraba en atender sólo uno de los componentes del rezago educativo: el analfabetismo.
- 3.- La población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir es relativamente menor en la Ciudad de México respecto a otras entidades del país, el analfabetismo alcanza poco más de 140 mil personas, 21% de la población de 15 años o más, de los cuales 70% aproximadamente son mujeres. Justo hoy en el Día Internacional de la Mujer este dato es particularmente oprobioso. Sin embargo, esta cifra se ha reducido por diversas razones

que no implican sólo acciones alfabetizadores sino defunciones, migraciones, entre otras, a 105 mil 155 personas con esta condición, según la encuesta referida.

4.- Diferentes informes y programas ratifican el criterio de que las personas jóvenes y adultas en rezago educativo constituyen la demanda potencial más importantes de la educación para la vida y el trabajo, no sólo por su volumen sino porque se trata de los grupos más marginales de las oportunidades educativas.

5.- El anterior supuesto considera al rezago educativo como un constructo más amplio, lo que se sustenta en la bibliografía sobre el tema, entre otros los siguientes criterios: en México se define el rezago escolar como la cantidad y proporción de individuos que no completaron la educación básica obligatoria, es decir los niveles de primaria y secundaria. La categoría se integra por tres grande segmentos: analfabetas, personas sin primaria terminada e individuos sin secundaria completa. Esto es del autor Rodríguez, del 2013.

Por su parte el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos considera que el rezago educativo está compuesto por la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria, según las bases del INEA del 2016.

6.- En mayo del 2014 el INEA dio a conocer su Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 en el que apunta: *Sin una intervención amplia y sostenida que supere las cifras anuales de abandono escolar, para el año 2025 las personas que no concluyan su educación básica mayores de 15 años se habrán incrementado a 34 millones de personas.*

A su vez se reconoce que el INEA atiende actualmente a poco más de 2 millones de personas, logrando la conclusión de un nivel educativo en casi 900 mil adultos, el 45% de la cifra. Esta cifra nos permite dimensionar la enorme tarea que se requiere para incidir consistentemente en la reducción del rezago educativo. Como ya señalé, si también tenemos en cuenta que el 70% de esta cifra, que llegará en el 2025 si no hacemos nada a 34 millones, serán mujeres.

Sin duda alguna la reforma política de la Ciudad de México tienen importancia y trascendencia histórica, jurídica y política, toda vez que la autoridad y sus ciudadanos tendrán una relación distinta respecto a las autoridades federales, gracias a la plena autonomía que recibe la misma derivada de dicha reforma.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, a esta Diputación Permanente de la VII Legislatura la siguiente y única proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura para brindar cursos y/o clases de alfabetización a los ciudadanos que así lo requieren en los módulos de atención ciudadana, lo anterior en colaboración y coordinación con la Secretaría de Educación de esta Ciudad de México.

Es el punto que presentan mis compañeros Penélope Campos y Manuel Ballesteros. Penélope por cierto, no quiero dejar de mencionar, es educadora, ella sabe de lo que está hablando, y también mi compañero Manuel Ballesteros es un docto en el derecho y sabe también la importancia de la formación oportuna y amplia para los segmentos de la población más marginales.

Es cuanto. Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Para pedirle al diputado Raúl Flores si nos permite adherirnos a la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Con todo gusto. Es un honor y también subrayar que la diputada Ana comenta que en su propio módulo de atención ya imparte estos cursos de alfabetización, cosa que nos da mucho gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Continuamos con la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Corchado, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados, muy buen día; compañeras diputadas, feliz Día Internacional de la Mujer.

Diputado, me gustaría señalar una preocupación, dado que estaremos apoyando este punto dado que es congruente con otros que hemos subido, ha subido un servidor referente al tema educativo, incluso subimos hace unos meses un punto que tenía que ver con la transferencia de recursos de parte de la Ciudad de México al INEA en aras de lograr un convenio para abatir el rezago de alfabetización en la Ciudad de México.

En este punto que estaremos apoyando me gustaría señalar que ustedes piden que sea en coordinación con la Secretaría de Educación, lo cual es bastante loable, pero hay que señalar que para efectos de certificación la Secretaría de Educación de manera local tendría algunas complicaciones; me gustaría que se adhiriera el tema de la Secretaría de Educación de esta Ciudad de México en concordancia con un convenio con el INEA que es quien tiene la facultad de realizar las certificaciones en materia de alfabetización, esto con la finalidad de dar el sustento jurídico a los estudios que realicen los ciudadanos en los módulos de atención. Yo creo que esto sería lo que le faltaría para darle certeza y certidumbre a la gente que decida apoyarse de este trabajo en los módulos, lo cual celebramos y seguramente estaremos respaldando.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Flores, para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Esa es la ventaja de tener en esta Asamblea Legislativa personalidades que además conocen de los asuntos y me consta que el diputado Gabriel Corchado es un conocedor del tema educativo, tenemos ya muchos años de una buena amistad y además siempre preocupado por estas cuestiones y es absolutamente pertinente. Creo que no solo se acepta, sino que le pediríamos ahora sí que su intervención para la modificación ya puntual.

Todavía me atrevería a sugerir un poco más, sabiendo que está Mauricio Rodríguez, si no mal recuerdo, en la dirección del INEGI, también un hombre sensible, pues pedirles a los compañeros también aquí de la fracción del PRI este acercamiento institucional con el director del propio INEA para tener esta posibilidad y efectivamente los materiales son de primera, son ya estándar y me parece correcto.

Me decía la diputada Ana María que ella aplica esto con el INEA y yo, un familiar muy cercano mío, justo también es trabajador del INEA, entonces sí conozco el procedimiento y me parece totalmente correcto y yo a nombre de mi compañera Penélope Campos y de Manuel Ballesteros, aceptamos con gusto porque quien lo propone en este caso el diputado Corchado, reitero es un conocedor en la materia y creo que hay todas las condiciones afortunadamente en esta Asamblea Legislativa para poder hacer un esquema que sea lo más benéfico para los ciudadanos y 66 ubicaciones en la Ciudad de México destinadas a este fin me parece lo más noble de lo que he podido conocer aquí, ha habido muchos puntos muy buenos, pero este particularmente la cambiaría la vida a muchísimas personas en esta nuestra Ciudad que queremos cada vez sea menos desigual y mucho más justa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Flores. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con la modificación planteada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente la instalación de una mesa de trabajo para conocer la implementación de la separación de residuos sólidos en unidades habitacionales, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia diputado Presidente.

El punto de acuerdo es por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente la instalación de una mesa de trabajo para conocer de la implementación de la separación de residuos sólidos en unidades habitacionales.

Las unidades habitacionales en el Distrito Federal, en nuestra Ciudad, existen 2.5 millones de viviendas, 705 mil 518 se clasifican como departamentos en edificios.

De acuerdo con el padrón de las unidades habitacionales del 2010 de la Procuraduría Social, existen 7 mil 233 unidades habitacionales con un total de 582 mil 190 viviendas.

Si consideramos el promedio de la población por vivienda en cada delegación, la población que vive en unidades suma 2.2 millones de habitantes, lo que representa el 25 por ciento de la población total en el país, en la Capital del País.

Las unidades habitacionales hoy están deterioradas y abandonadas; los conjuntos habitacionales se distinguen por contar con dos tipos de espacios, los de uso privado y los de uso colectivo. Los nuevos desarrollos son predominantes mono funcionales de uso habitacional; las viviendas se construyeron donde se ubica el suelo más barato sin considerar la oferta de empleos cercanos o la disponibilidad de transporte y el tiempo al traslado a los diferentes destinos se incrementa.

Los habitantes de las unidades habitacionales al tener los dos tipos de espacios, se olvidan de cuidar las áreas comunes y sólo se ocupan del espacio que les brinda privacidad y seguridad. Esto ha sido la causa de diversos problemas como el deterioro de las áreas comunes, el cambio de los usos para los que las áreas colectivas fueron diseñadas y su progresividad apropiación por el comercio.

Las unidades habitacionales, la falta de participación y de preocupación de los ocupantes por el mantenimiento genera, así como la casi inexistente relación de quienes viven en los conjuntos con su barrio o colonia, obliga a que la intervención del gobierno en algo tan sensible como la recolección de residuos sólidos necesite de una acción integradora y multidisciplinaria.

Hoy tenemos que valorar el papel de las desarrolladoras como corresponsables del mantenimiento de los conjuntos habitacionales, para que influyan en los nuevos condominios, para que se hagan conciencia de los deberes y derechos de la propiedad condominal. Es fundamental cambiar la visión que de la basura tenemos en las unidades.

En un caso de estudio de la Universidad Autónoma del Estado de México se realizó un estudio en la Unidad Habitacional Villa Olímpica, donde la percepción de la población sobre la basura resultó: El 19 por ciento de los habitantes de la unidad habitacional considera que la basura es algo sucio y desagradable; el 18 cree que es un desperdicio y 15 considera que es algo que daña la salud, el 42 por ciento considera que es algo que se puede reciclar, reusar y el 6 por ciento no sabe. En este sentido, para el 52 por ciento de los encuestados, la basura tiene una vinculación directa con algo inservible o sucio. Es por ello necesario un urgente programa de atención a las unidades habitacionales para avanzar en el reciclaje e inclusivo.

Se propone abrir un debate que permita poner sobre la mesa nuevas alternativas para avanzar en el manejo de los residuos sólidos urbanos. Aunque el programa para la gestión integral de residuos sólidos de la Ciudad de México recoge acciones concretas, creemos que es preciso identificar y lanzar medidas que impacten y sirvan de punto de infección, en particular lo relacionado con la separación.

Este programa refleja la importancia de la separación, sin embargo no detalla las acciones concretas a llevar a cabo para mejorar los índices actuales. De igual manera sigue pendiente la entrada en vigor de la norma oficial que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos del Distrito Federal.

Proponemos una mesa de trabajo entre SEDEMA y la Asamblea, se requiere generar una mesa de trabajado con el objetivo de generar un procedimiento sencillo que derive en una modificación legal para la instrumentación sistematizada de la separación de los residuos sólidos y la recolección selectiva en 5 fracciones en unidades habitacionales, ajustándose

al esquema de recolección selectiva, adoptado por el Servicio Público de Limpia, en los términos del programa de separación y recolección selectiva de residuos sólidos, basado en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Distrito Federal.

Nuestro objetivo es que las delegaciones políticas del Distrito Federal cuenten con un procedimiento para la instrumentación eficiente de la separación de los residuos sólidos en unidades habitacionales de manera que se que cumpla con las disposiciones de la ley de residuos sólidos del Distrito Federal y del programa de gestión integral de los residuos sólidos para el Distrito Federal.

Se requiere en sí soluciones integrales, hoy se requiere planear la separación de residuos sólidos buscando soluciones que sean compatibles con el cuidado del medio ambiente y la salud pública y que tomen en cuenta aspectos de planificación, ingeniería legal, administrativos, entre otros.

La gestión integral de los residuos sólidos acoge esta perspectiva, supone la confluencia de distintas disciplinas e involucra la participación de la población, así como canales adecuados de información.

Nuestra propuesta como:

Único.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente la instalación de una mesa de trabajo con la Agencia de Gestión Urbana, la Dirección General de Servicios Urbanos, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la Procuraduría Social del Distrito Federal, para conocer de la implementación de los programas de separación de residuos sólidos en unidades habitacionales.

Es cuanto, diputado Presidente. De nuevo, más allá de felicitar y de reconocer, se trata de conmemorar el Día Internacional de la Mujer, pero lo que tenemos que en sí tener es que hoy sirva para generar conciencia plena de género para hombres y mujeres, para que no solamente sea el 8 de marzo, sino que sean los 365 días del año en donde trabajemos hombro a hombro entre hombres y mujeres por una sociedad igualitaria y equitativa.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la

proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Trataré de ser breve y no consumir esos 10 minutos que generosamente nos brinda el Reglamento.

Quisiera proponerle al diputado Romo que pudiésemos incluir en esa misma mesa a los desarrolladores inmobiliarios. A mí me parece que tenemos qué recuperar algo que Don Alfonso Reyes planteó desde 1944, que se llamaba la Cartilla Moral o Cartilla del Buen Vecino, y en esa Cartilla del Buen Vecino venía una serie de disposiciones que abonaban a la buena relación.

Usted y yo, que somos asiduos lectores de sociólogos, pues a Zygmunt Bauman le preocupaba profundamente el aislacionismo que las nuevas unidades habitacionales tienden a generar. Se piensa que tan sólo con el amenities y el fascilitis ya con eso se genera vecindad y sabemos que no es así.

Voy a ir al otro extremo. Algo que a mí me sorprendió enormemente en la Ciudad de Caracas fueron las grandes concentraciones tipo Tlatelolco, en donde algo que era muy relevante para mí era la limpieza dentro de la pobreza de las familias que vivían ahí que había en ese lugar, y esa limpieza era producto de las cuadrillas infantiles, y eso es algo que nosotros sí también hemos impulsado desde el sistema educativo, de pedirle a los niños que se conviertan en los defensores del medio ambiente, que se conviertan en los promotores del no fumar, etcétera. A mí me parece que esos ejemplos de éxito debiésemos de retomarlos para plantearlos en estas mesas.

Pero sí, fundamental importante que los desarrolladores le entren a este tema porque ellos simple y llanamente venden, por eso el señor Reichmann, el constructor de Torre Mayor, dijo *a mí no me gusta construir para vender, a mí me gusta construir para rentar, porque solamente así garantizo que mis inmuebles por muy grandes que sean estén siempre en buen estado.*

En ese contexto creo que tenemos que empezar a generar en los desarrolladores la necesidad de que generen una buena vecindad con quienes son sus clientes desde el momento de estar aportando su primer enganche, sus mensualidades para ir de esa forma considerando que no son dueños solamente de los 54 metros cuadrados o los 160 o los 200, sino que forman parte de un colectivo que siente, vive, padece o puede ser feliz en ese mismo espacio.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Suárez. Diputado Flores, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias. Con su venia. Muy brevemente.

Efectivamente creo que el punto que presenta mi compañero Víctor Romo es de la mayor importancia. Separar los residuos sólidos implica una cultura, asimismo también lo que ha propuesto el diputado Suárez del Real es muy importante, que los inmobiliarios también tienen una responsabilidad, ya lo vimos en el caso de los cajones de estacionamiento, ahora también en la disposición de los residuos sólidos, pero además cambiar otra vez los paradigmas en esta materia, de que la basura es algo que se desecha, la verdad es que la basura tiene un valor importante y creo que ese valor tiene que ser reconocido.

Conozco el caso de la ciudad de Arlington, en Virginia, en donde el condado da el cubo a los de la basura, los diferentes cubos de la basura a las personas, y si alguien no recicla tiene que pagar por lo que no recicló. Ojo, no estoy proponiendo eso, pero soy estrategias que las sociedades están haciendo.

También sería interesante saber qué tanto pueden colaborar los grandes productores de la basura. Ya sé que la basura la generan las familias hasta en un 47%, son las que aportan más, sólo que los productos que generan la basura son muy señalados, en esto me refiero a las grandes empresas de panificación, a las grandes refresqueras, también

aquellos productos que vienen en envolturas y que son consumidos en medida masiva por la sociedad.

Creo que también los grandes aportantes de la basura son los que para colocar sus negocios ocupan estos contenedores, estos empaques, que se vuelven entonces basura, ya sea bolsas, botellas, latas.

Entonces, también creo que los empresarios podrían jugar un rol muy importante, los empresarios de los bienes de consumo podrían jugar un rol muy importante no sólo en aportar para que la basura pueda tener una mejor disposición, sino también muy importante a la cultura de la basura. Si ellos pusieran las instrucciones, no sólo que se recicle, sino las instrucciones para el reciclamiento en las bolsas, si pudieran también tener centros de acopio y reciclaje sería una gran ayuda sin duda para la ciudad en esta labor. Es lo que yo quería agregar.

Felicitar a mi compañero Víctor Romo porque efectivamente quienes hemos tenido una responsabilidad como jefes y jefas delegacionales sabemos que el reto de separar la basura de verdad es titánico, y creo que con la colaboración de todos los sectores de la sociedad puede ser además de titánico exitoso.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Flores. Diputado López Adame, hasta por 10 minutos por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Creo que nada más viable que lo que acaba de proponer nuestro compañero el diputado Romo, instalar una mesa de trabajo precisamente sobre el asunto de los residuos sólidos urbanos.

Hay que decirlo, esto es bien relevante. En la Constitución quedó como un servicio gratuito. Déjenme decirles que desafortunadamente sí tiene un costo para la ciudad y es un costo que tendremos que asumir y cobrar de manera indirecta, pero efectivamente por supuesto que tiene un costo y es un costo alto que la ciudadanía tendría que conocer, al menos como lo hace con el recibo del agua, para saber que eventualmente el hecho de transportar y recolectar su basura, separarla cuando no lo hace el ciudadano directamente desde su casa, implica un costo adicional.

Entonces, en el Partido Verde hemos propuesto que aquellos que no separen correctamente su basura entonces sí paguen una cuota de reciclaje o una especie de multa por reciclaje, porque eventualmente alguien más tendrá que hacerlo, porque si los ciudadanos en la capital no comprendemos eso tendremos que pagar por ello.

Además está a punto de entrar en vigor una nueva norma que ya nos conlleva a separar los residuos sólidos urbanos desde las casas hasta en 5 factores y esto no se ha difundido de forma clara y tampoco está puesto en la mesa de qué forma los vamos a recolectar, porque los camiones de basura no tienen esa clase de contenedores; dos, no sabemos si se va a hacer por día la recolección dependiendo del tipo de residuo, etcétera. Me parece sumamente relevante, le digo a mi compañero diputado Víctor Romo que lo felicito por eso y me permito sumarme a este punto de acuerdo, pero sí me parece muy relevante hacerlo.

Dos, creo que los ciudadanos en la capital del país deben de saber que esto no es gratuito, que sí tiene un costo, aunque eventualmente el Gobierno del Distrito Federal no lo va a cobrar directamente, siempre se ha acostumbrado que se cobra a través del predial u otros impuestos indirectos. Hay municipios en México, incluso municipios conocidos como Cuetzalan del Progreso que ya tienen proyectos piloto para cobrar la basura y la ciudadanía está viendo perfectamente como el servicio de recolección ha mejorado su infraestructura.

Así que yo creo que es idóneo hacerlo, pero también decirle a la ciudadanía que si ellos no hacen el esfuerzo por separarlo, entonces como alguien más lo tendrá que hacer pues sí tendrá que pagar algún tipo de cuota o multa.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Romo, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Efectivamente el punto de acuerdo tiene qué ver con cómo hacemos y detonamos un proceso que implique meterle a la cultura, al cambio de chip de la ciudadanía en torno al manejo de los residuos sólidos.

Las tesis de política pública para atender este problema se estiman como en 3: primero, quién la recoge, que son los sistemas de recolección, que ahí tenemos un verdadero problema, los famosos voluntarios que no están ni en la nómina del gobierno, son voluntarios, pero al final hacen el servicio de recolección, van por una cuota que es lo que

implica pero al final ni derechos laborales ni asistencia social ni seguridad social tienen, y ahí hay una recomendación de Derechos Humanos que se tiene que hacer algo con lo que son los voluntarios que son alrededor de 3 mil o 4 mil voluntarios que están en el sistema de recolección en la Ciudad, pero esa es quién la recoge.

El segundo problema es adónde va, adónde es el destino, qué se hace con toda la basura, qué es lo que se ocupa, qué porcentaje sirve, qué porcentaje no sirve, y el tercero es que no se ha transversalizado el manejo correcto de cómo reciclar lo que cada individuo procesa o produce de basura.

Doy un ejemplo. Los constructores actualmente hacen casas, hacen edificios, hacen unidades, pero pareciera que la gente no produce basura, no están confinados los puntos de recolección, no se entregan las unidades con la especificidad, con la señalética correcta para determinar el uso adecuado y obviamente de separación de la basura. La idea un poco es que efectivamente ya tenemos una legislación, esta legislación está ahí, pero pareciera que en materia de residuos sólidos la legislación se vuelve letra muerta.

Entonces tenemos qué hacer algo propiamente para que el Gobierno, para que nosotros, para que la ciudadanía tome cartas en el asunto y veamos el tema de la recolección, del reciclaje, como un tema propio de nuestra vida cotidiana y así cambiar la cultura, así cambiar el chip en torno a este problema.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 21 se traslada al que ocupaba el 19.

Esta Presidencia da la bienvenida y saluda a las jóvenes alumnas del Colegio Holandés y vecinas de Santa Cruz, Santa Martha, Santa María y San Lorenzo, de la delegación Iztapalapa, invitadas del diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo. Bienvenidos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente a diferentes autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a realizar mesas de trabajo para atender la problemática de la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco en Iztapalapa, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria Partido del Trabajo-Nueva Alianza-Humanista.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias diputado Presidente.

Compañeros diputados:

Un gusto subir nuevamente a esta Tribuna y agradecer a los vecinos de diferentes lugares, colonias, de la zona de Santa Cruz Meyehualco, de Santa María Aztahuacán, de Santa Martha y San Lorenzo en la delegación Iztapalapa, que nos acompañan el día de hoy, y a las jóvenes estudiantes del colegio Holandés.

Sean ustedes bienvenidos.

Me voy a permitir proponer el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones realicen mesas de trabajo conjuntas con los vecinos de Santa Cruz Meyehualco, Santa María Aztahuacán, Santa Martha y San Lorenzo de la delegación Iztapalapa, para que puedan encontrar respuesta a diversas problemáticas que se padecen día con día en esta zona, al tenor de los siguientes antecedentes:

Por tratarse del acceso oriente de la Ciudad de México a través de la Calzada Ignacio Zaragoza, la delegación Iztapalapa juega un papel de enlace del sector metropolitano oriente con el resto de la Ciudad en lo que se refiere a movilidad de la población.

Una problemática por demás significativa para los habitantes de Iztapalapa es la presencia de las grietas que afectan sus viviendas. Según el Centro de Geo Ciencias de

la UNAM existen más de 15 mil viviendas afectadas por la presencia de grietas en la Delegación Iztapalapa.

Iztapalapa hoy presenta en su territorio el 42 por ciento de las grietas existentes en la Ciudad de México. A ello se suman los hundimientos, detección de minas, riesgos por barranca por lluvias torrenciales, así como los casos de socavones.

Las capas que componen el subsuelo de la delegación Iztapalapa son muy diferentes, algunas muy resistentes y se pueden utilizar para apoyar las construcciones, pero otras son muy blandas y pueden ocasionar muchos problemas. Estos fenómenos producen daños y alcanza cualquier edificación, casas, unidades habitacionales, comercios, hospitales, vialidades, escuelas donde el mayor riesgo en sí mismo es la vida de las personas.

Santa Cruz Meyehualco, Santa María Aztahuacán, Santa Martha y San Lorenzo en la Delegación que es de donde nos vamos a referir en esta ocasión, tienen diferentes problemáticas no atendidas o no resueltas en su totalidad que afectan directamente en la vida de los vecinos que ahí habitan.

Dentro de los problemas más comunes que padecen los ciudadanos, podemos mencionar los siguientes: Afectación de la estructura de las viviendas a consecuencia de las grietas, cobro del Impuesto Predial, aunque existan programas para poder realizar su condonación; falta de dictámenes de la Secretaría de Protección Civil, en lo que se demuestra la afectación de la vivienda o que mide el riesgo de la habitación en la misma a consecuencia de las grietas; bloqueo del drenaje, tanto en vías principales como en calles secundarias que genera como consecuencia las inundaciones, llegando incluso a afectar patrimonialmente a las familias; problemas con la regularización registral de los predios de diferentes vecinos por diferentes circunstancias; topes viales que afectan la circulación de las colonias; falta de alumbrado público en vías primarias y secundarias; lenta respuesta a solicitudes de podas de árboles; consumo de bebidas alcohólicas en paraderos del transporte público por parte de operarios del mismo.

Ante todo lo anterior, es que como representantes de la sociedad debemos apoyar en acercar a las autoridades administrativas para que den respuestas prontas y efectivas a las demandas que por años llevan realizando los habitantes de las zonas antes mencionadas.

Considerando:

Primero.- Que de conformidad en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, le corresponde a la Secretaría de Gobierno el despacho de las materias relativas al Gobierno, relaciones con los Estados y Municipios, la Coordinación Metropolitana, seguimiento de funciones desconcentradas de las delegaciones del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, reclusorios, centros de readaptación y regularización de la tenencia de la tierra y acción cívica.

Segundo.- Que dentro de los objetivos de la Secretaría de Protección Civil está conducir las acciones tendientes a salvaguardar la integridad física de los habitantes de la Ciudad de México, sus bienes y entorno, frente a la eventualidad de riesgo de emergencias, siniestros o desastres, mediante sistemas, instrumentos y diagnósticos, coordinando la implementación de acciones de prevención, mitigación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, incorporando la participación ciudadana por medio de la instrumentación de la cultura de la protección civil.

Tercero.- Que en el artículo 56 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal se establecen diversas acciones que podían implementarse en materia de prevención para diferentes riesgos en protección civil.

Cuarto.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley de Aguas del Distrito Federal, esta ley es de observancia general y sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reúso de aguas residuales.

Quinto.- Que conforme al artículo 18 de la mencionada ley, le corresponde a las delegaciones ejecutar los programas delegacionales de obra para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado, a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto que expida el Sistema de Aguas. Asimismo le corresponde dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas, así como coadyuvar en la reparación de fugas.

Sexto.- Con base en la Ley de Residuos Sólidos de nuestra ciudad, le corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios la recolección en vías primarias, transferencia y tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

Séptimo.- A la Secretaría de Obras y Servicios le corresponde el derecho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos, la construcción, operación hidráulica, los proyectos y construcciones de las obras del Sistema del Transporte Colectivo, así como los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.

Octavo.- A la Secretaría de Movilidad que le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral de la movilidad, el transporte y control de autotransporte urbano, así como la planeación de la movilidad y operación de las vialidades.

Noveno.- Que a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales corresponde el despacho de las materias relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial y coordinación de asuntos jurídicos y revisión y elaboración de los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que presenta el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa, así como la revisión y elaboración de los proyectos de reglamentación, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se someten a consideración del Jefe de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Se exhorta a la Secretaría de Gobierno a coordinar los trabajos y elaborar mesas de diálogo junto con las Secretarías de Protección Civil, Obras y Servicios, Desarrollo Urbano y Vivienda, Movilidad, Consejería Jurídica, Sistema de Aguas, Instituto de Vivienda y a la propia delegación Iztapalapa, todas de la Ciudad de México, para que atiendan la problemática de las zonas de Santa Cruz Meyehualco, Santa María Aztahuacan, Santa Martha y San Lorenzo, para que en el ámbito de sus atribuciones encuentren soluciones en conjunto a la problemática en que se encuentran estas zonas.

Respetuosamente: 2017 El Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

Firma un servidor: diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Ana María Rodríguez, por el mismo tema. Hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- Con su venia, Presidente.

Saludo con respeto a nuestros vecinos de Santa Cruz Meyehualco y otras colonias que están presentes.

Felicito al diputado Juan Gabriel Corchado por este punto tan importante que ha subido el día de hoy a Tribuna.

Quiero decirle, diputado, que yo soy de Iztapalapa, que hemos vivido muy muy de cerca el problema de las grietas.

Si hablamos del problema que tiene Santa Cruz Meyehualco es muchísimo, son muchísimos problemas, iniciando por el mercado que se pone tres veces a la semana y que deja millones y millones de basura.

En especial nos interesa mucho el tema de grietas, el tema del agua. Efectivamente, el tema de grietas es algo que está afectando terriblemente la gran mayoría de Iztapalapa de sus colonias. Como ya lo dijeron, Santa Martha, Santa Martha Sur, San Lorenzo, Lomas de San Lorenzo, Cerro de la Estrella, La Era, Santa Cruz Meyehualco, El Paraíso, es urgente que el gobierno tome cartas en el asunto en este tema sobre todo de las grietas.

El año pasado presenté aquí un punto de acuerdo donde solicité que se condonara el predial a todas las casas que estuviesen afectadas por grietas, y se aprobó y el gobierno lo pública, pero solamente que hay un candado que no podemos permitir que exista, ese

de que si protección civil no te avala que tienes una grieta no puedes hacer válida la condonación de tu predial. Eso no puede ser porque las casas se están cayendo, porque hemos visto y hemos publicado la grave afectación de las casas por el tema de grietas.

Quiero felicitar a mis vecinos de Iztapalapa por preocuparse y acudir a esta Asamblea Legislativa, y decirles, vecinos, que los diputados por los cuales ustedes votaron estamos al pendiente de estas problemáticas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Anita. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en el numeral 20 y 21.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se recomiendan diversas acciones para la mejora del servicio de las estancias infantiles en la Ciudad de México en apoyo a las madres trabajadoras, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

El Día Internacional de la Mujer nos obliga a velar por los derechos de las mismas, derecho al trabajo como punto nodal, la protección a las niñas y niños a través de las estancias infantiles.

La inserción de las mujeres al mercado laboral, en las últimas décadas el rol social de las mujeres como amas de casa y responsables del cuidado de sus hijos ha cambiado. Cada

vez mayor número de mujeres que se incorporan al mercado laboral para contribuir al sustento del hogar, sin embargo la decisión de ingresar al mercado laboral depende en buena medida de la disponibilidad de alternativas viables de cuidado infantil que les permita contar con el tiempo necesario para obtener y mantener un empleo o bien para estudiar o capacitarse.

Las guarderías son parte de la protección social. Hoy las estancias infantiles o guarderías son un pilar fundamental para el buen funcionamiento de país, pues tan sólo en el Seguro Social, ISSSTE, DIF, SEDESOL, el día de hoy asisten más de 390 mil niños, sin embargo hay una deuda en más de 1 millón de niños y niñas que no cuentan con el servicio.

Trabajaremos en el desarrollo de una mesa de trabajo con las autoridades federales y locales, que revisen las normas y lineamientos mínimos a los que deberán sujetarse los servicios de cuidado, aprendizaje y desarrollo infantil, y que se garantice el acceso de las niñas y de los niños en condiciones de calidad, seguridad y protección adecuada, contribuyendo en el respeto, observancia y ejercicio pleno de sus derechos.

El Consejo Ciudadano de Prestadores de Servicios de Cuidado, Aprendizaje y Desarrollo Integral Infantil. La Asamblea Legislativa respetuosa de las normas legales que existan o pudieran dictarse en el ámbito federal, pero la ley debe de ser útil y aplicable, por lo que debemos de trabajar en la creación de una política estatal de servicios de cuidado, aprendizaje y desarrollo infantil, por lo que proponemos la creación de un Consejo Ciudadano de Prestadores de Servicios de Cuidado, Aprendizaje y Desarrollo Integral Infantil.

Corresponde al Estado mexicano velar por la autorización y funcionamiento, monitoreo, supervisión, evaluación de las estancias infantiles pero sólo a través de la capacitación, concientización y vocación de servicios, habremos de proteger a las niñas y niños en su primera infancia.

Mayores recursos para el Distrito Federal. Esta Asamblea debe hacer una atenta solicitud para que en el marco del PEF 17 se incremente el presupuesto destinado a las estancias infantiles para el DF al menos en un 15% destinado al rubro de guarderías y estancias infantiles para todos los sistemas de protección social infantil, como son las estancias participativas de la Secretaría de Desarrollo Social, el área de atención infantil del Sistema Nacional del DIF, las estancias de bienestar y desarrollo integral del ISSSTE, las

guarderías subrogadas y participativas del IMSS, con especial énfasis las guarderías propias del ISSSTE o el IMSS.

Los recursos de este incremento provendrían de disminuir en 200 millones de pesos el guardadito del gobierno federal denominado Seguro de desempleo del Ramo 19, del Presupuesto de Egresos de la Federación ya que dichos recursos no tienen un destino del gasto en tanto no sean aprobados por el Senado de la República, minuta de la Ley del Seguro Social del INFONAVIT y diversas correspondientes.

Es urgente que se atienda el caso de las niñas y niños con discapacidad que no son atendidos en estancias de SEDESOL. Las reglas de operación de SEDESOL consideran el apoyo a menores con discapacidad, sin embargo no establecen disposiciones específicas que deban de cumplir las estancias en caso de atender a estos niños. En función del tipo de su discapacidad, como son contar con baños, espacios adecuados, con equipamiento para su mejor movilidad, así como una cédula de recomendaciones para el manejo y cuidado que se debe de atender con el menor de acuerdo a su discapacidad.

No debemos de permitir que las estancias infantiles se privaticen. A pesar de que el subsidio que brinda SEDESOL es de 900 a mil 800 pesos por niño, actualmente se establecen cuotas de corresponsabilidad que van desde 200 y 400 pesos que los padres de familia pagan en las estancias, es decir el equivalente al 25% o al 50% del apoyo autorizado por niño. Esto pone de manifiesto que hay que revisar si lo que se está haciendo es un subsidio efectivo para aquellas madres solteras o padres.

Desde el 2012 no existen incentivos para verificar las estancias. Las reglas de operación 2012 establecieron por única ocasión otorgar apoyos económicos de 9 y 6 mil pesos a las estancias afiliadas a la red de SEDESOL para que contaran con la póliza vigente del seguro de responsabilidad civil y daños a terceros y con la revalidación del programa interno de protección civil del inmueble en el que opera la estancia infantil y el cumplimiento de los trámites aplicables a los centros de cuidado y atención infantil requeridos por las autoridades locales tales como el uso de suelo, licencia de funcionamiento, entre otros; sin embargo no han existido nuevos incentivos para el cumplimiento de la norma.

Capacidad instalada rebasada y falta de cumplimiento de la norma. Se tiene que revisar urgentemente que se cumpla la Ley General de Prestaciones de Servicios para la

Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a efecto de que los prestadores de servicio cuenten con un espacio físico suficiente para brindar servicios de cuidado, atención y alimentación infantil. Los centros de atención no pueden estar ubicados a menos de 5, deben de contar con luz y ventilación natural directa, los pisos deben de ser resistentes, antiderrapantes, de fácil limpieza y desinfectación, la puertas de las cabinas de los inodoros deben de permitir una discreta vigilancia y permitir el desbloqueo en caso de necesidad.

Nuestra propuesta, como único, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social federal, al IMSS, al ISSSTE y del ámbito local a la Secretaría de Desarrollo Social, DIF, COPRED, Derechos Humanos, Secretaría de Educación y la Secretaría de Protección Civil, así como a los prestadores de servicio en la integración de una mesa de trabajo para evaluar la creación de un Consejo Ciudadano de Prestadores de Servicios de Cuidado, Aprendizaje y Desarrollo Integral Infantil.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Romo. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad por los efectos psicosociales que generan para que se considere al delito de violencia familiar como un delito de alto impacto social, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Con su venia.

La familia es el grupo social primario y fundamental determinado por vínculos de parentesco en cuyo seno nacen, crecen y se educan las nuevas generaciones de individuos entre quienes se establecen vínculos de diversos ordenamientos intensidad, ya sean sentimentales, morales, económicos y jurídicos. A través de estos se crean deberes, obligaciones, facultades y derechos entre sus miembros.

Hoy en día por las diversas problemáticas económicas y sociales, la descomposición social y la violencia en la Ciudad de México ha crecido de manera significativa. Sin embargo la violencia familiar es una de las que más lacera a nuestra sociedad, ya que la familia es donde se forma y genera todo lo que sucede en nuestras comunidades.

Por mucho tiempo se tuvo la concepción del hogar como un ámbito privado por excelencia, situación que por la problemática de violencia se ha convertido en un tema de orden público y deben normarse conforme a la problemática actual.

Lamentablemente hoy en día los niveles de violencia que se presentan en todo el país están alcanzado cifras que se incrementan día con día, sin embargo perdemos de vista que la violencia desencadena más violencia y por ende más delincuencia.

Los cambios sociales que se presentan hoy en día ha derivado de la descomposición de las familias, así como en su forma de relacionarse. Si bien la familia es la principal forma de organización de los seres humanos, la misma ha perdido relevancia en cuanto a políticas públicas para su protección.

Los únicos datos que se encuentran registrados sobre violencia familiar son los de aproximadamente un poco más de seis años, sin contar con más datos anteriores.

No contar con esa información actualizada nos impide defender y dar seguimiento y tratamiento a este tipo de delitos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado acerca del derecho a vivir en un entorno familiar libre de violencia, libre de cualquier situación psicológica violenta. Menciona que se constituye un derecho fundamental. Los integrantes de la Primera Sala hacen mención de que el derecho a vivir en un entorno libre de violencia forma parte de un catálogo de los derechos humanos que deben considerarse integrados al orden nacional.

Al estar reconocidos en diversos tratados internacionales, tales como la Convención Sobre los Derechos del Niño, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, dada en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año de 1979. Asimismo, derivado de los derechos a la vida, salud e integridad física establecidos en la Constitución General. Lo anterior en la tesis identificada con el número de registro 2009280 publicada en junio del año pasado.

Los delitos que son considerados como de alto impacto, tienen un común denominador que son delitos que atentan contra la vida y la propiedad. Sin embargo, la afectación que se genera en cualquier integrante de la familia, no sólo se trastoca la esfera personal o familiar, sino también afecta de manera directa a la sociedad, ya que potencializa en los individuos afectados los factores de riesgo para multiplicar patrones de violencia e incluso para la comisión de los propios delitos.

En países como Honduras, la violencia familiar es considerada como un delito de alto impacto por la incidencia y las secuelas que deja a sus víctimas. Por ello consideramos exhortar al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad para que de acuerdo a su atribución de formar y evaluar las políticas y estrategias en materia de seguridad pública, trabajen de manera conjunta y coordinada las policías, los ministerios públicos y las dependencias de seguridad pública a nivel federal, estatal y municipal y con ello se refuerce y consolide la importancia de este tipo de delitos.

El objetivo de la presente proposición es que se considere el delito de violencia familiar como un delito de alto impacto social para se le dé la importancia que debe tener en

nuestra ciudad y con ello tratar de erradicar este tipo de violencia y fomentar el sano ambiente dentro y fuera del entorno familiar y con ello poder visualizar las diversas problemáticas, como lo es el diseño de políticas públicas, efectivas con diagnósticos reales, registros confiables, georreferenciación de los mismos, políticas de que incentiven la denuncia de los delitos de violencia familiar, desnaturalizar la violencia, realizar protocolos efectivos y conocidos de atención a las víctimas, estrategias, efectivas de prevención del delito.

Considerando:

- 1.- La violencia en cualquiera de sus modalidades y ambiente desarrollo no debe ser aceptada y naturalizada en el entorno familiar ni social.
- 2.- La cifra negra de este delito es sumamente alto, porque en su mayoría no se denuncia ya que al ser ejercida por un familiar se tiene algún tipo de compasión.
- 3.- Desde hace tiempo se ha minimizado este delito porque se cree que al no haber denuncias no se da con la frecuencia requerida.
- 4.- Hace falta visualizar la problemática de la violencia desde sus causas.

Con todo ello, tomando en consideración que se desconocen las cifras de denuncias de este tipo de delito, debe estar catalogado como un delito de alto impacto para que las autoridades y la sociedad en general presten mayor atención a la detección, denuncia y tratamiento a sus víctimas.

Dicho lo anterior y por un país, una sociedad y un hogar sin violencia, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo para exhortar al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad para que se considere al delito de violencia familiar como un delito de alto impacto social por los efectos psicosociales que ello genera.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Candelaria. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios realice los trabajos necesarios y pertinentes para la renivelación de la Avenida Congreso de la Unión en su tramo de Fray Servando hasta Avenida San Juan de Aragón, con la intención de reducir riesgos de quienes transitan sobre esa vialidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidente, con su venia.

Las ciudades de nuestro gran país comparten los mismos síntomas de una movilidad deficiente en función de sus dimensiones físicas, demográficas y económicas que se traducen en lo siguiente: congestión vial, producto de la dispersión y del protagonismo otorgado al transporte motorizado privado, como es el automóvil, que siendo un vehículo importante hoy en día vemos el automóvil que es utilizado para una sola persona y no para lo que fue diseñado, para tener más acompañantes en el mismo.

Deficiencia y baja calidad del transporte público, lo que inhibe su posicionamiento como una alternativa para la movilidad es la flota con menor crecimiento, innovación tecnológica y sistemas de administración y operación. Uno de los principales problemas de esta gran ciudad es la alta densidad poblacional y vehicular que presenta hoy en día.

El automóvil ha sido señalado como una de las causas número uno de los problemas de movilidad por ser el principal medio de transporte en las vialidades. De los 23 millones de automóviles particulares, el 72 por ciento se encuentra en las zonas metropolitanas, donde destacan las del Valle de México, Monterrey y Guadalajara, siendo estas ciudades las que presentan serios problemas de movilidad que se manifiestan en más viajes, mayores distancias, congestión vial, bajas velocidades, pérdidas económicas y por supuesto la gran contaminación que vivimos.

Actualmente la Ciudad de México se constituye por una superficie de 1 mil 485 kilómetros cuadrados, la cual conformada por 16 demarcaciones territoriales, es decir, las delegaciones, muy pronto, próximamente serán alcaldías, se proporciona como una de las ciudades más importantes del Continente Americano.

La Capital ocupa el primer lugar a nivel nacional de las ciudades con mayor población, con un número de 8 millones 918 mil habitantes aproximadamente del censo del 2015, hace ya dos años. Sin embargo el parque vehicular registrado en la Ciudad de México es de un poco más de 4.7 millones de vehículos, según los datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, parque que aumenta continuamente.

No sólo el incremento en el parque vehicular es el único factor que propicia la problemática diaria de las personas que transitan en esta ciudad. El deterioro que existe en las calles por el mismo tráfico afecta de manera directa tanto a los conductores que utilizan diariamente las distintas vialidades de la ciudad, como a los habitantes que tienen su domicilio cerca de las mismas.

Un ejemplo es la avenida Congreso de la Unión, que va desde el Eje 4 Sur hasta la avenida Martín Carrera, Ferrocarril Hidalgo, de las avenidas principales más transitadas en esta gran ciudad, conocida por albergar el honorable Congreso de la Unión, es también una de las avenidas que tiene mayor afectación en el tránsito vehicular de esta gran ciudad.

La zona competente al tramo de avenida Fray Servando y hasta la avenida San Juan de Aragón es el tramo más afectado de dicha avenida, presentando serias afectaciones en el

asfalto. Cabe mencionar que la avenida Congreso de la Unión forma parte de la zona de tipo de suelo lacustre, lo que provoca que se presente un hundimiento diferencial evidente sobre el arrollo vehicular, provocando los famosos vados y de formación horizontal, aunado a la emersión de las cajas de cimentación de las estructuras portantes de las instalaciones de la Línea 4 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, situación que pone en grave riesgo el tránsito vehicular, ya que esta problemática no sólo provoca un daño en la parte del suelo, sino de igual manera genera accidentes viales, daño a los vehículos en suspensiones y neumáticos, así como disminución severa en la velocidad de circulación y además la contaminación generada por lo mismo.

De igual manera en el tramo en cuestión existe el cruce de una línea de tren, la cual por el tránsito pesado que se provoca en la zona, al ser una vialidad altamente transitada y que de igual manera circulan vehículos de carga hacia las distintas empresas que se encuentran en la zona, provoca que dicha línea se hunda día con día aún más, ocasionando el levantamiento del asfalto, dejando vulnerable la zona.

Es por ello que debido al alto riesgo que se presenta para los ciudadanos, habitantes y todas aquellas personas que transitan diariamente con sus vehículos en la zona, se ve necesaria la intervención a modo de que siendo una vialidad primaria se realicen las intervenciones urgentes en la zona.

Considerando:

Primero.- Que es una obligación del Ejecutivo mantener en condiciones adecuadas las vialidades primarias de esta gran ciudad, garantizando en todo momento la seguridad de quienes transitan diariamente por estas vialidades.

Segundo.- Es necesario la realización de estudios geológicos para que se pueda definir un proyecto de rehabilitación y renivelación de asfalto en el tramo antes mencionado.

Por lo consiguiente pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios realice los trabajos necesarios y pertinentes para la rehabilitación y renivelación de la avenida Congreso de la Unión en su tramo de avenida Fray Servando hasta la avenida San Juan de Aragón, con la intención de reducir riesgos de quienes transitan diariamente en esta vialidad.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Elena.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para que por su conducto se le pregunte al diputado proponente si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

Le felicito y le reconozco la preocupación que tiene por toda la ciudad. Es cierto ese tramo es muy peligroso, ha habido varios accidentes y ya ha habido una primera etapa en donde se rehabilitó la parte de Viaducto hacia Fray Servando, pero falta esa parte, entonces si me permite adherirme, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por supuesto, diputada, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno, y al ingeniero Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y funciones, instrumenten las acciones necesarias a fin de que al inicio de todo evento o ceremonia pública que se realice u organice por parte de alguna dependencia de gobierno, unidad administrativa, órgano desconcentrado o descentralizado de la Ciudad de México, se informe a través de audio o video sobre las medidas de servicios de emergencia que se encuentren disponibles en el lugar, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores.

A continuación presento un punto de acuerdo que someto a su consideración, por lo que le solicito, diputado Presidente, pueda ser inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

En México eventos como la erupción del volcán Chichonal en Chiapas en 1982, la explosión de tanques de gas en San Juan Ixhuatepec, Estado de México en 1984 y los sismos del 19 y 20 de septiembre en el Distrito Federal en 1985, fueron todos antecedentes inmediatos para la creación del Sistema Nacional de Protección Civil el 6 de mayo de 1986.

A nivel local, el 2 de febrero de 1996 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Protección Civil. Esta ley define la protección civil como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que efectúan coordinada y concertadamente la sociedad y las autoridades para la prevención, mitigación, reparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entornos frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

La función de protección civil en la Ciudad está a cargo del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que se integra por el Jefe de Gobierno quien es el titular del sistema y la Secretaría de Protección Civil que funge como coordinador general; también lo integran

las delegaciones políticas, el Consejo de Protección Civil, los consejos delegacionales, las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y organismos descentralizados del Distrito Federal, así como las dependencias y entidades de la administración pública federal y las instituciones públicas vinculadas.

Un evento público contempla la permanencia de un grupo amplio de personas dentro de un espacio confinado por un tiempo limitado, con un propósito común. Estos eventos comprenden una amplia gama de ceremonias, desde oficiales y deportivas hasta musicales y artísticas. Ante ello los riesgos de protección civil en un evento con un grupo amplio de personas o masivos pueden no solamente provenir de las deficiencias en la infraestructura del lugar, sino también de la aglomeración y/o comportamiento de las personas presentes que pueden derivar en percances o en acciones generando ya sea lesiones a los asistentes o daños a las propiedades.

En términos de lo que dispone la fracción XVII Bis del Artículo 12 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, que establece a la letra es *obligación de los titulares, cualquiera que sea su giro y el lugar en que se celebre algún espectáculo público, informar al espectador de manera escrita, visual y/o sonora al inicio de la celebración de cada espectáculo público sobre las medidas de seguridad en materia de protección civil con las que cuenta el establecimiento o lugar en el que se desarrolla.*

No obstante lo anterior y a pesar de estar señalado en la Ley Local, la verdad y ustedes no me van a dejar mentir, es que salvo señalamientos visuales generalmente no se cumple con la formalidad requerida y exigida por la ley en la materia de solicitar la intervención permanente de la Secretaría de Protección Civil en los eventos o bien del órgano de protección civil de las demarcaciones político administrativas según corresponda.

Así tampoco se cumple con informar vía sonora o vídeo a los asistentes de los diferentes eventos oficiales, deportivos, musicales, entre otros, al inicio de los mismos sobre la existencia y ubicación de salidas de emergencia, las zonas de seguridad y los procedimientos a seguir en caso de que ocurra una emergencia o siniestro en el lugar.

Sin duda la falta de información no solamente, insisto, visual sino también de vídeo o sonora sobre medidas de protección civil, aunque las haya y de la mejor calidad y de avanzada en los diferentes lugares donde se celebren eventos públicos, representa un factor de mayor vulnerabilidad para la integridad física de las personas presentes, así

como un riesgo para la prevención de pérdidas humanas en el caso de ocurrir un desastre o siniestro.

En consecuencia es que someto a su consideración, diputados, como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno, y al ingeniero Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil, para que juntos y en el ámbito de sus respectivas atribuciones y funciones instrumenten las acciones necesarias a fin de que al inicio de todo evento o ceremonia pública que se realice u organice por parte de alguna dependencia de gobierno, unidad administrativa, órgano desconcentrado o descentralizado de esta la Ciudad de México, se informe a través de vídeo o vía sonora sobre las medidas y servicios de emergencia que se encuentren disponibles en el lugar.

Por su apoyo, como siempre, solidario, anticipadamente les doy las gracias compañeros diputados.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Avila García, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a este órgano local a que se pronuncie a favor del Paro Internacional de Mujeres MX y sus diversas actividades, mismas que se llevarán a cabo en el marco del Día Internacional de la Mujer, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Buenas tardes, diputadas, diputados.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

Diputadas y diputados:

La ofrenda de su vida, a la idea, no la hizo tan sólo el día de su muerte, se le había dado ya trozo a trozo en cada minuto de su existencia y lucha de trabajo. Frase que escribió Clara Zetkin tras la muerte de su amiga Rosa de Luxemburgo, célebre figura del socialismo internacional, luchadora incansable de la Revolución Rusa, quien fue asesinada el 15 de enero de 1919.

Clara Zetkin dedicó la frase que viene a mi mente en este día tan importante, porque precisamente fue ella quien en 1910 durante la segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, celebrada en Copenhague, propuso proclamar el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, planteamiento respaldado unánimemente por más de 100 mujeres socialistas ahí reunidas.

Este año la Organización de las Naciones Unidas, la ONU ha situado como tema central *las mujeres en un mundo laboral en transformación hacia un planeta 50-50 en 2030*, a fin de concientizar sobre la búsqueda de la igualdad de derechos de las mujeres con respecto de los hombres, eliminar la violencia hacia nosotras y todas las formas de

discriminación en los ámbitos público y privado e impulsar el empoderamiento de mujeres y niñas.

Recordemos que la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE 2016, se reflejó que la fecha laboral en la que existe mayor disparidad entre hombres y mujeres se encuentran en los empleos denominados como funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social, pues mientras que un hombre gana en promedio 99.76 pesos la hora trabajada, el sueldo promedio para una mujer es de 77.5 pesos por hora.

Situaciones como éstas han propiciado que a lo largo de la historia se hayan pronunciado diversos discursos y me atrevería a decir que se han emitido millones de mensajes para cuestionar el sistema social, político y económico que genera opresión y sobreexplotación, además de alzar la voz frente a los feminicidios, precarización y bajos salarios, dobles y hasta triples jornadas, acoso sexual y otras ofensas. Asimismo han surgido movimientos como la Revolución Rusa cuya única bandera es luchar en contra de las desigualdades que enfrenta la mujer.

Hoy a 100 años de la Revolución Rusa, el Movimiento de Mujeres enfrenta la era de Trump y los efectos de la crisis capitalista, pues la conquista progresiva de los derechos logrados durante décadas puede desaparecer de un plumazo como demuestran los ataques de Trump.

En Estados Unidos, la marcha de las mujeres impactó por su masividad y pone sobre la mesa el desafío de salir organizadas por decenas de miles en todo el mundo para enfrentar la terrible opresión que vivimos. Al sur de la Frontera con Estados Unidos en tierra de los feminicidios, pero también de las rebeliones populares, las trabajadoras y jóvenes del país tienen la tarea de recuperar las experiencias más avanzadas, la lucha de las maestras indígenas, jornaleras y empleadas de las maquiladoras para preparar en ambos casos una jornada de lucha nacional contra las deportaciones, el muro y el gasolinazo.

Tenemos qué convertir esta jornada en un 8 de marzo combativo, con las trabajadoras al frente de la lucha contra el feminicidio y los crímenes de odio, por eliminar la precarización laboral que tiene rostro de mujer, por liberar a las presas, echar abajo las leyes antiaborto y conquistar el aborto legal, seguro y gratuito en todo el país, entre otras demandas por las que muchas mujeres tomaremos las calles este 8 de marzo.

La convocatoria al paro internacional de mujeres debe ser la ocasión para que en el marco del Día Internacional de la Mujer se construya un feminismo de base, que se reconozcan el 99 por ciento de las mujeres y se ponga en marcha el paro vinculado a una perspectiva internacionalista.

Experiencias como el paro de mujeres del número 190 en Argentina, puso de manifiesto la fuerza de las mujeres y su poder de convocatoria para salir a luchar convenciendo a miles de trabajadores varones de abrazar las demandas de las mujeres, demostrando que cuando una mujer avanza ningún hombre retrocede.

Argentina, Chile, Bolivia, Venezuela, Brasil, Uruguay, México, Francia, España y Alemania son algunos de los países que se sumarán a esta iniciativa.

En México se llevará a cabo el fortalecimiento de la movilización con reuniones y foros entre maestras, se harán comités del paro de mujeres en distintos centros de trabajo y fábricas, en el sector de salud y en las universidades de la Ciudad de México, Guadalajara y Pachuca. De igual forma, se han adherido los sindicatos y las trabajadoras afiliadas a la nueva Central de Trabajadores.

Esta jornada de lucha debe ser impulsada desde la base. A través de las redes sociales se ha convocado a las centrales sindicales, a los sindicatos universitarios, a los académicos, al movimiento estudiantil y a todas las mujeres del país.

Asimismo, en este mismo marco considero que debemos retomar con más fuerza las acciones para proteger los derechos políticos de las mujeres y lograr su igualdad.

En cuanto a la ocupación de 50 por ciento de los cargos de elección popular o cargos directivos, estableciendo en las leyes de las futuras alcaldías la responsabilidad de los titulares de los órganos administrativos, dependencias y organismos autónomos, el principio de igualdad sustantiva, y no es que queramos que nos elijan para un cargo de elección popular por nuestro género, sino que reconozcan y elijan a las mujeres por sus méritos y capacidades, además de ser evaluadas por su trayectoria política.

Diputadas y diputados, por lo antes expuesto solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, a fin de exhortar a este Órgano Local a que se pronuncie y se sume a favor del Paro Internacional de Mujeres MX y sus diversas actividades, mismas que se llevarán a cabo en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Mateos. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Ana María?

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente, si la diputada me permite suscribir su punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Mateos?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada, con mucho gusto y le agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para fortalecer el Operativo Hospitales, a fin de garantizar la seguridad y tranquilidad de pacientes, familiares, personal médico, enfermeros, técnicos y administrativos de todos los centros hospitalarios del sistema de salud de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe de la Cruz, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se incorpore íntegro el texto de esta iniciativa en el Diario de los Debates.

Para el grupo parlamentario de MORENA se convierte en una prioridad y se enfatiza debido a que en el interior del país, como está debidamente documentado, médicos de varias entidades de diferentes zonas del país se encuentran bajo ataque al menos desde 2008. Así lo reportan cifras de la Federación Nacional de Colegios Médicos de México y publicaciones periodísticas.

Entre 2008 y 2014 ocurrieron más de 3 mil ataques contra doctores en el país, de acuerdo con la Federación. En 2008 se reportaron 353 lesiones, en 2013 la cifra se elevó a 654 y hasta agosto de 2014 se había registrado 397 denuncias de ese tipo.

El médico de hoy necesita para la efectiva realización de sus funciones medicamentos, infraestructura, tecnología y seguridad para realizar esta actividad y poder proporcionar la atención de excelencia que el paciente se merece.

Ignorar que la labor médica es esencial para el desarrollo de un país y exigirles a los galenos resultados positivos en circunstancias excepcionales y que evidentemente no son las más aptas para el desenvolvimiento de esta profesión, que es de por sí tan compleja, es preocupante.

La inadecuada infraestructura, la carencia de medicamentos y a últimas fechas la inseguridad de la que han sido víctimas en la Ciudad de México, esto es algo que no se puede dejar pasar o atribuir a actos de delincuencia común. No podemos permitir que los

médicos o trabajadores de la salud se conviertan en blancos perfectos de la delincuencia para el secuestro, las extorsiones, los homicidios e incluso para el reclutamiento forzado de su mano de obra al servicio de los grupos del crimen organizado, como ha sucedido en otros estados de la República.

Por eso la labor de un médico no puede ser violentada ni amedrentada, la violencia hacia alguna profesión tan necesaria y noble no puede pasar desapercibida, es por eso que el Gobierno de la Ciudad debe garantizar seguridad de los mismos para estudiantes, residentes o prestadores de este servicio y que de esta manera ellos no abandonen la profesión y mucho menos la prestación del servicio.

Ejemplo de la violencia de la que hablamos es la siguiente: el pasado 18 de marzo de 2016 dos ladrones se hicieron pasar por pacientes y al asaltar a un médico lo asesinaron a puñadas en una clínica privada de la delegación Gustavo A. Madero en la Ciudad de México. Esto lo reportó el diario El Universal.

Por otra parte, el noticiero de Azteca Noticias reportó, el 17 de diciembre de 2016, el asesinato de un médico en las calles de Eje 8 Sur, esquina San Felipe, en la colonia Barrio Xoco, donde el médico gastroenterólogo Edgar Hernández Rodríguez de 45 años de edad, quien estaba acompañado de la doctora Michelle Ruiz Altamirano de 22 años de edad, recibió 7 impactos de bala y falleció en el área de urgencias, y el más reciente fue el ocurrido el pasado jueves 23 de enero del presente año donde el médico residente Carlos Cruz de 28 años de edad fue herido con un arma de fuego en la esquina de las calles de Choltecas y Tolán, colonia La Raza delegación Azcapotzalco, en las inmediaciones del Centro Médico Hospitalario, donde las autoridades comentaron que se podría rescatar el robo pues en el lugar de los hecho quedaron las pertenencias de la víctima.

Este hecho provocó que al día siguiente decenas de médicos y enfermeras bloquearan la avenida Vallejo en demanda de mayor seguridad de la zona donde dijeron que son comunes los asaltos, la venta de drogas y la prostitución.

El punto de acuerdo que presentamos en nombre de mi compañero diputado Paulo César Martínez López tiene qué ver precisamente con que se requiera y se exhorte respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para fortalecer el operativo a hospitales a fin de garantizar la seguridad y tranquilidad de pacientes, familiares, personal médico, enfermeros, técnicos y administrativos de todos los centros hospitalarios del sistema de salud en esta Ciudad de México.

Hay que hacer mención que en la administración pasada este operativo de protección a hospitales fue muy efectivo y en estos momentos nos atrevemos a decir que se ha relajado, por lo cual solicitamos se apruebe este punto de acuerdo para que se exhorte al Secretario de Seguridad Pública en este tema tan importante.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado De la Cruz. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Felipe de la Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al jefe delegacional en Benito Juárez, licenciado Christian Damián von Roehrich, al Contralor General de la Ciudad de México, Eduardo Rovelo Pico, y al titular de la Contraloría

Interna, maestro Alfredo Aguilar Feregrino, a que brinden seguimiento a la demanda manifestada por adultos mayores inscritos en la Universidad del Adulto Mayor perteneciente a esa demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA y con todo el respeto y el comedimiento venimos a presentar este punto de acuerdo a través del cual exhortamos al Jefe Delegacional en Benito Juárez, el licenciado Christian Damián Von Roehrich, al titular de su Contraloría Interna, maestro Alfredo Aguilar Peregrino, a que brinden el seguimiento a la petición formulada por personas adultas mayores inscritas en el Centro de Educación Continua para Adultos Mayores en el Plantel Mixcoac.

Todos nosotros sabemos que uno de los grandes logros reconocidos por propios y extraños fue la determinación de crear un Centro de Educación Continua para Adultos Mayores, particularmente en este plantel del hermosísimo y tradicional barrio, pueblo de Mixcoac. Este plantel está adscrito a la delegación Benito Juárez, se le conoce como la Universidad de la Tercera Edad y hay tres problemáticas puntualmente presentadas.

En primer término se considera no apropiada el manejo y la conducta asumida por la coordinadora de este CECAM, quien al parecer no cuenta con el perfil académico necesario para su función, ya que en diversos escritos presentados por quienes acudieron a nosotros se han manifestado que no es una persona sensible para atender a la tercera edad y ahí nos parece que es un asunto fundamental que ya de manera puntual la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en la recomendación /III/122/BJ/16/D8090 del 20 de diciembre del año pasado, ya está externando su inquietud y preocupación en torno al trato de la servidora pública. Eso es fundamental.

Uno puede tener la estructura, uno puede tener a las mejores mujeres y hombres al frente de la atención directa de los participantes, los beneficiarios de este Centro, pero que si quien la coordina carece de la sensibilidad y piensa que son asuntos de *chochez*, que son actitudes propias de la senilidad, estamos ya totalmente fuera de orden, estamos totalmente fuera de vocación.

La segunda es que es necesario tener remodelación y trabajos de mantenimiento en ese Centro, particularmente en los baños públicos de los usuarios los cuales no se encuentran

en funcionamiento en su totalidad, siendo necesidad básica no solamente para la tercera edad, sino para cualquier edad en cualquier establecimiento público.

Cabe destacar que los usuarios son conscientes de que los 600 pesos que ellos aportan que son 3 mil 220 los beneficiarios según el dato que publica el propio Centro en los listados, parte de ese recurso tendría que ser dirigido al mantenimiento de un tema tan necesario como son los sanitarios.

Concluyo diciendo que también hay problemas del pago al personal que presta los servicios, la tutoría y la atención a este colectivo de adultos mayores. No es la primera vez que esto se presenta. Ya el periódico *La Jornada*, en su edición del 24 de enero del 2015 dio puntual fe de una situación similar ocurrida.

Yo estoy cierto que el exhorto respetuoso que haremos al Jefe Delegacional tendrá respuesta puntual y sí pediríamos de la manera más fraternal a quienes estamos en esta sesión plenaria, votemos este punto de acuerdo en su obvia y urgente resolución, no en el sentido de golpear a nadie, sino en el sentido de resolver asertivamente los planteamientos que una comunidad que durante su vida productiva nos dio todo para que nosotros estemos aquí presentes en esta ocasión, defendiendo sus legítimos intereses y preocupaciones.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Suárez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que en el ámbito de sus facultades emita una opinión jurídica y/o un pronunciamiento respecto de los lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2017, por tratarse de una norma de aplicación general y en su caso ejerza los medios de control constitución en el marco del respeto al interés superior de la infancia y la garantía del desarrollo integral de niñas y niños, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe de la Cruz del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente.

El presente punto de acuerdo corresponde a mi compañera de bancada, a la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, y por economía parlamentaria, solicito se adjunte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

El pasado 15 de febrero del 2017 en el Diario Oficial de la Federación la Secretaría de Gobernación publicó los lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos debido a su contenido material, estos lineamientos constituyen una norma general.

En su artículo 1º señala que el objeto de sus lineamientos es establecer las reglas en materia de contenidos y los criterios de clasificación que deben observar los

concesionarios que presten el servicio de radiodifusión o de televisión y audio restringidos y los programadores de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y radiodifusión.

De lo anterior se observa que el público infantil podrá acceder a la programación de Clasificación B, cuyo contenido es para adolescentes y adultos, a partir de las 16 horas.

Cabe hacer mención que los anteriores lineamientos establecían que el contenido de la programación de la Clasificación B era a partir de las 20 horas. De esta manera el contenido de violencia y programación para adultos ocuparán horarios que antes sólo eran destinados al público infantil, tomando en cuenta que en 2014 se registró que niñas y niños pasaron frente al televisor un promedio de 4 horas con 34 minutos.

En el mismo sentido señala que el género infantil tiene cada vez menos presencia dentro de la televisión mexicana porque se ha disminuido su programación a lo largo del tiempo, teniendo uno de los tiempos más bajos en 2014.

Asimismo, expone que sin importar el tipo de televisora de que se hable, privada o pública, no existe un esfuerzo importante para generar contenidos de producción nacional dirigidos específicamente al público infantil, ya que 9 de cada 10 programas son extranjeros en el caso de las privadas, y 7 de cada 10 en el caso de las oficiales.

Es de resaltar que con el nuevo criterio de clasificación se pone en riesgo el libre desarrollo integral de las niñas y los niños y la vigencia de sus derechos contenidos en el interés superior de la infancia.

Cabe hacer mención que la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de México los reconoce como sujetos de derechos humanos, de conformidad con los principios establecidos en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que no los hace ciudadanos y ciudadanas a medias.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones, IFT por sus siglas, se ha pronunciado en el mismo sentido al considerar a las niñas y a los niños en su relación con los medios como sujetos de derecho a los que tanto las autoridades gubernamentales como los concesionarios debe garantizar el ejercicio de sus más fundamentales prerrogativas, iniciando con los derechos como habitantes a su libertad de expresión e información. Niñas y niños son personas en desarrollo, en proceso de crecimiento y aprendizaje y necesitan de protección especial.

Es de resaltar que estos lineamientos publicados por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación constituyen normas inconstitucionales violatorias a los derechos de niñas y niños que se reconocen a través del respeto y garantía del principio superior de la infancia, así previsto en el artículo 4º de nuestra Constitución Federal y contenidos en la Convención Sobre los Derechos del Niño, documento que forma parte del *corpus iuris* mexicano en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de nuestra Constitución.

Lo anterior es así toda vez que los derechos de niñas y niños al tratarse de normas de derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y con los Tratados Internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia.

En el artículo 223 de la Constitución se establece que la programación que se difunda a través de la televisión y audios restringidos en el marco de la libertad de expresión y recepción de ideas e información deberá propiciar:

- 1.- La integración de las familias.
- 2.- El desarrollo armónico de la niñez.
- 3.- El mejoramiento de los sistemas educativos.
- 4.- La difusión de los valores artísticos, históricos y culturales.
- 5.- El desarrollo sustentable.
- 6.- La difusión de las ideas que afirmen nuestra unidad nacional.
- 7.- La igualdad entre mujeres y hombres.
- 8.- La divulgación de conocimientos científicos, técnicos; y
- 9.- El correcto uso del lenguaje.

Que según lo establecido en el artículo 7º de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, el interés superior de la niña, niño y adolescente es el derecho sustantivo que exige adoptar un enfoque proactivo basado en los derechos humanos y en el que colaboren todos los responsables de garantizar el bienestar físico, psicológico, cultural y espiritual de manera integral de niñas, niños y adolescentes, así como reconocer su dignidad humana.

Asimismo, debe ser considerado como principio interpretativo fundamental y como una norma de procedimiento siempre que se tenga que tomar una decisión que afecte a una niña, niño o adolescente en concreto para que bajo la perspectiva de derechos humanos analicen las restricciones del ejercicio de estos derechos y en este caso planteamos el punto de acuerdo en el siguiente sentido:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, y en el marco de sus atribuciones legales, verifique que las transmisiones de radio y televisión aprobadas en los lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2017 cumplan con los principios contenidos del interés superior de la niñez y garanticen su desarrollo armónico.

Segundo.- Se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que en el ámbito de sus facultades supervise que la programación dirigida al público infantil, contenida en los lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero del 2017 cumplan con los principios contenidos en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con las normas en materia de salud, en caso contrario considere ordenar la suspensión precautoria de la programación por violar las normas de la programación infantil.

Tercero.- Se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que en el ámbito de sus facultades emita una opinión jurídica y/o pronunciamiento respecto de los lineamientos de clasificación, contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2017 por tratarse de una norma de aplicación general, y en su caso ejerza las medidas de control constitucional en el marco del respeto al interés superior de la infancia y la garantía del desarrollo integral de las niñas y de los niños.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Felipe. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica

si la proposición presentada por el diputado Felipe de la Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y las demarcaciones territoriales de Coyoacán, Iztapalapa y Xochimilco lleven a cabo el saneamiento forestal del Canal Nacional en el tramo que va de Avenida Río Churubusco a la calzada de la Viga, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fecha 3 de mayo de 2012 en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal se publica el decreto por el que se reconoce el Canal Nacional como espacio abierto

monumental del Distrito Federal. Es relevante señalar que en el artículo Tercero Transitorio quedó establecido en dicho decreto que el Gobierno del Distrito Federal deberá formular las recomendaciones técnicas respectivamente y determinar con la autoridad responsable para el desarrollo y seguimiento del plan de manejo y salvaguarda correspondiente del Canal Nacional, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor de dicho decreto.

En el reporte técnico del Canal Nacional numerado con el RT062014 y que realizó la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México en mayo de 2014, se contabilizaron 142 árboles plagados en el Canal Nacional, de los cuales 107 su estado sanitario fue regular o malo, lo cual ameritaba poda y saneamiento y el 35 restante presentó malas condiciones los cuales ameritaban de plano el derribo.

Con fecha 30 de octubre de 2016 la organización no gubernamental y ambientalista *Green Peace* México publica en su plataforma electrónica una nota informativa en donde da a conocer el abandono del Canal Nacional por parte de autoridades competentes, asimismo hace entonces un llamado a diferentes asociaciones civiles para trabajar por la conservación de dicho espacio.

Por si no fuera poco, Grupo Reforma el 25 de febrero de este año publica un reportaje en cual da a conocer todos los restos de basura, de muebles, de menaje de casa y otro tipo de vegetación invasiva y el mal estado en el que se encuentra prácticamente el Canal Nacional y que gravita sobre el mismo.

Activistas y asociaciones de diferentes convergencias, como Club de Patos, Asociación Milcalplati, Fundación López de la Rosa, en conjunto con agrupaciones vecinales, son los que han contribuido en la medida de lo posible con su conservación y saneamiento, pero definitivamente hace falta la intervención de gobierno porque no solamente los vecinos han podido contener la cantidad de depósitos de basura en lo que se ha convertido el Canal Nacional.

Aunado a lo anterior, el comité ciudadano Cinatel de Iztapalapa en su preocupación por la situación desfavorable, solicitó al grupo parlamentario del Partido Verde el saneamiento forestal del Canal Nacional del tramo que va de río Churubusco a la calzada de la Viga, siendo uno de los tramos más afectados ambientalmente.

Los vecinos manifiestan lo siguiente: El Canal Nacional contribuye a la regulación climática a nivel local ya que la vegetación que se encuentra a lo largo del Canal

amortigua y evita los cambios bruscos de temperatura a una escala local evitando así la formación de islas de calor; el Canal Nacional también contribuye con la retención de sedimentos y control de la erosión, provee retención del suelo dentro del ecosistema previniendo la pérdida de este por el viento y la lluvia; hay reciclado de nutrientes, provee almacenamiento, reciclado interno y procesamiento y adquisición de nutrientes o el ciclo de nitrógeno que todos conocemos, fósforo y potasio para la alimentación del suelo; es refugio de especies, provee hábitat para poblaciones residentes y migratorias, especialmente de aves, y es un espacio de recreación evidentemente para los vecinos de estas comunidades, siempre y cuando no estén afectadas, porque últimamente lo que hemos visto en recorridos que se han hecho es que están completamente afectados por basura y es una barrera natural porque la vegetación contribuye a crear una barrera contra el viento, ruido y partículas suspendidas.

Por todos estos motivos es que ponemos a su consideración como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y las demarcaciones territoriales de Coyoacán e Iztapalapa, lleven a cabo el saneamiento forestal del Canal Nacional en el tramo que comprende Avenida Río Churubusco a Calzada de la Viga, a fin de preservar los servicios ambientales así como la flora y la fauna y la convivencia vecinal.

Por su respuesta y su apoyo a este punto de acuerdo, estaré muy agradecido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Xavier López Adame, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Anita, por el mismo, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.- Con su venia diputado Presidente.

El 13 de diciembre del 2016 presenté un punto de acuerdo precisamente por este tema.

Subo a esta Tribuna para razonar a nombre de mi grupo parlamentario nuestro voto a favor de la propuesta hecha por la bancada del Verde Ecologista.

Para MORENA es una prioridad la defensa y recuperación del espacio público en toda la Ciudad. Por eso desde el año pasado impulsé junto con la Secretaría de Gobierno una mesa de trabajo interinstitucional para desarrollar diferentes actividades para superar el abandono que sufre actualmente el Canal Nacional.

Varias fueron las actividades que se realizaron durante el 2016, acciones como las que se proponen en este punto de acuerdo que se ha presentado, pero la realidad es que estas acciones aisladas y puntuales no resuelven de fondo la situación del abandono que vive el Canal Nacional desde hace ya 12 años.

Es importante recordar que desde el 3 de mayo del 2012 el Canal Nacional está reconocido como un espacio abierto monumental por su valor artístico cultural y de identidad para los pueblos y barrios que lo colindan y que en el decreto que otorga este reconocimiento queda establecido que el Gobierno de la Ciudad en un plazo no menor de 30 días deberá formular las recomendaciones técnicas respectivas y determinar la autoridad responsable para el desarrollo y seguimiento del plan de manejo de mantenimiento, salvaguardar correspondientemente al Canal Nacional.

Hasta el día de hoy no se cuenta ni con la definición de la autoridad responsable ni con un plan de manejo ni mucho menos con recursos económicos, materiales, que lo hagan posible.

Ese es el verdadero problema que representa el Canal Nacional. El incumplimiento con lo que está establecido en la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Es que además una recomendación hecha desde la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial dirigida a la Secretaría de Medio Ambiente para que ésta

reconozca al Canal Nacional como un área de valor ambiental. Recomendación que lamentablemente fue desechada por dicha Secretaría, pero debería ser la Secretaría de Medio Ambiente la primera interesada en hacerse cargo del mantenimiento integral del Canal Nacional y de coordinar la acción de todas las instituciones y delegaciones involucradas en darle vida a este patrimonio de la ciudad.

Es urgente que el Jefe de Gobierno instruya a la Secretaría de Medio Ambiente como la responsable principal del cuidado y mantenimiento integral del Canal Nacional y asigne los recursos necesarios para ello. Mientras esto no suceda, cualquier actividad de mejoramiento o mantenimiento para el Canal Nacional será insuficiente para revertir el deterioro en el que se encuentra actualmente. Es importante no perder de vista esta situación, aún así no parece importante apoyar esta iniciativa para que al menos este gobierno realice algunas acciones paliativas hacia el Canal Nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se propone a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgar un reconocimiento a la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle por su contribución a la construcción de la una sociedad más justa y democrática en el marco de su 50 aniversario, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una efeméride con motivo del Día Internacional de la Mujer, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, Presidenta de la Comisión para la Equidad de Género e integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy 8 de marzo, diversos países del orbe celebramos el Día Internacional de la Mujer, fecha reconocida oficialmente por la Organización de las Naciones Unidas. Representa la unión de nuestro género y deriva de los más de 90 años de lucha por el reconocimiento de derechos a favor de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo, lapso en el cual se ha obtenido los avances más importantes en tutela de derechos. No obstante que la propuesta de conmemorar un día de la mujer se remonta al siglo XIX.

De acuerdo con los datos consultados en la página electrónica de la Organización de las Naciones Unidas, entre los antecedentes de esta fecha destaca que en 1909 se celebró el Día Nacional de la Mujer en los Estados Unidos de América, a propuesta del Partido Socialista.

En 1910 la Internacional Socialista proclamó el Día de la Mujer de carácter internacional como homenaje al Movimiento a Favor de los Derechos de la Mujer y para ayudar a conseguir el sufragio femenino universal.

En consecuencia, en 1911 se celebró por primera vez el Día Internacional de la Mujer en diversos países de Europa, específicamente Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, considerando dentro de su agenda la exigencia del derecho de voto y de ocupar cargos públicos, al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.

En 1913 las mujeres rusas celebraron su primer Día Internacional de la Mujer el último domingo de febrero y en el resto de Europa las mujeres celebraron mítines en torno al 8 de marzo del año siguiente para protestar por la guerra con las demás mujeres.

Fue en el año de 1975, coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer, que las Naciones Unidas celebraban el Día Internacional de la Mujer por primera vez en 8 de marzo.

En 1995 la Declaración y Plataforma de Beijín firmada por 189 gobiernos, estableció la agenda para la creación de los derechos de las mujeres.

La fecha que hoy celebramos nos obliga a una reflexión sobre la condición actual de la mujer. Al respecto, son evidentes los avances normativos que reconocen nuestros derechos en los rubros de igualdad, participación en espacios públicos y privados, prohibición de las diversas formas de discriminación, así como las garantías de los derechos sexuales y reproductivos, es decir, se dispone de un marco normativo amplio que deriva de la Constitución Federal y de los Tratados Internacionales a las mujeres, además que la reciente promulgada Constitución de la Ciudad de México contiene una declaración que reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad; promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género, además de que propone erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

No obstante lo anterior, observamos en la realidad cotidiana que todavía se realizan acciones que limitan la participación de la mujer en las decisiones públicas, en el acceso a las oportunidades de desarrollo y se incrementan las conductas violentas en contra del género femenino.

En este sentido es apremiante retomar los compromisos de la iniciativa de la ONU denominada Por un Planeta 50-50, que promueve alcanzar una igualdad efectiva entre hombres y mujeres para el año 2030.

Asimismo, para este 2017 proponemos que esta Asamblea Legislativa asuma la propuesta de la ONU denominada La Mujer en el Cambiante Mundo del Trabajo Por un Planeta 50-50 en 20-30, que plantea el aprovechamiento de los adelantos tecnológicos, la movilidad laboral, la economía verde, la globalización, ofreciendo posibilidades sin precedente para las mujeres, siendo necesario el empoderamiento de nuestro género a través de la educación, capacitación y condiciones laborales adecuadas, resolviendo problemas como la carga de trabajo de cuidado no remunerada y otras barreras como la desigualdad salarial; la falta de licencia de maternidad remunerada y de flexibilidad en las organizaciones de trabajo.

En este contexto, este Órgano Legislativo se encuentra en condiciones de contribuir a la lucha por la igualdad y el empoderamiento de las mujeres, por lo que exhorto a las diputadas y diputados a impulsar cambios legislativos necesarios, así como dictaminar temas pendientes en materia de igualdad y protección de las mujeres, como son la violencia política, feminicidios y acoso callejero.

La lucha sigue, la lucha no termina aún.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Diputadas y diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Desde antes de la desgracia de aquel incendio que provocó la determinación de la ONU para establecer este día como el Día Internacional de la Mujer, las mujeres han estado en pie de lucha, a veces juntas, a veces no tanto, pero si contáramos el tiempo, sólo después de la determinación de nombrar el 8 de marzo como Día de la Mujer, desde ese día cada minuto de cada hora de cada día de cada año en cualquier parte del mundo han matado a alguna niña, a alguna mujer embarazada, a alguna joven estudiante, a unas lesbianas que se tomaban de las manos, a alguna trabajadora que quiso amamantar a su hijo, al que quizá después lo pusieron a trabajar ahí mismo.

La vida de las mujeres siempre fue, después siempre como complemento. *Detrás de cada hombre siempre hay una gran mujer* dice una vieja frase. También de aquellos tiempos vino la idea de que el crecimiento de nuestros cabellos impedía el de nuestras ideas.

Las mujeres cabellos largos, ideas cortas, Pareces vieja, No seas marica, etcétera, todas ellas frases peyorativas que provocaban a los hombres indignación cuando se proferían para denostar su hombría, su machismo existencial. Lejos se encuentra ya aquella idea de Miguel Ángel de Quevedo que advertía sobre los riesgos de casarse con una bachillera.

De muchas maneras por todas partes y a pesar de los pesares, incluso a pesar de otras mujeres, hemos emergido en la historia de nuestras sociedades para alcanzar la primavera en nuestro tiempo espacio, y cuando parece que hemos llegado a un punto de no retorno, de pronto emerge ahí un presidente de un partido, que tiene un comité ejecutivo, en el que lo menos que existe son mujeres, o llega un Presidente de los Estados Unidos, que por sistema denuesta a las mujeres, y ésta parece ser también parte de la historia, ésa que se define por la máxima de Nietzsche acerca del eterno retorno, es decir parece que siempre vamos y regresamos como en una espiral interminable que nos

lleva vertiginosamente de arriba abajo, como si la historia tuviese su voluntad propia y hubiera necesidad de comenzar la lucha nuevamente.

Sin embargo hay qué decirlo, las mujeres hemos definido la historia, desde las mitológicas Medea y Penélope, pasando por La Magdalena, Olympe de Gouges, con su *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudad*, que le costó la vida, llegando a Coco Chanel con sus cabellos cortos y sus pantalones, Marie Curie y su ciencia, pasando por Simone de Beauvoir con todas sus ideas, o Rosario Castellanos, quien desde Chiapas nos demostró nuevamente la valía de las mujeres mexicanas; Elena Garro, quien era mucho más que la esposa de Octavio; Frida Kahlo, que vivió y pintó siempre a contrapelo; Fanny Rabel, que era rebelde definida; La Comandanta Ramona, que sigue comandando; Nestora y Jacinta, con Teresa, a quienes nunca venció la cárcel; y la niña que acaba de nacer hace rato y abandonaron en la colonia Morelos, aquí en la delegación Cuauhtémoc.

Todas somos definidoras de la historia, de nuestra historia, de la que compartimos con los demás. Las mujeres somos herederas del futuro, que nunca nos será dado como regalo sino como proceso y resultado de la construcción colectiva de nuestro presente.

Hemos luchado desde la izquierda por sobrevivir, por acrecentar nuestra vida, siempre para darle a alguien, a nuestros hijos por ejemplo, a nuestras parejas, a nuestras familias y sociedades.

Desde la izquierda hemos caminado todas las distancias, hemos debatido interminablemente acerca de nuestros derechos, hemos consolidado muchos de ellos, las batallas para lograrlo han sido fatigosas, de pronto parecen irresolubles; incluso discutimos si hoy debemos celebrar o no, discutimos el lenguaje, hemos planteado nuevos modos de dirigirse hacia nosotras y entre nosotras.

Creo que las mujeres hemos aprendido a sacudirnos el destino, me refiero a esa parte que determinaba nuestro deber de ser, desde luego ese era nuestro destino muy antiguo. Por el contrario, nosotras hemos establecido que nuestro cuerpo es nuestro y nuestra vida también; hemos aprendido que en el cosmos podemos acomodarnos como parte de su orden y escribir nuestra historia e incluso nuestro pasado pero desde nuestra perspectiva. Aún estamos dispuestas a ser también la inclusión que genere nuevas formas, nuestras construcciones, nuevos paradigmas.

Para nosotras, la calidad de la democracia se basa en la calidad de vida de las mujeres. Por ello desde que se establecieron gobiernos democráticos la Ciudad de México ha

definido y mantiene una propensión a definirse como una Ciudad de libertades y derechos. Luego entonces este pequeño espacio del mundo es también una ciudad para las mujeres, una ciudad-mujer, misma que a partir de su nueva Constitución brindará uno o más o infinitos impulsos al desarrollo integral de las mujeres y desde luego de la sociedad.

Sabemos que con todas nuestras perspectivas, nuestras manifestaciones, nuestros modos de existir, de ser y hacer con toda nuestra pluralidad y diversidad, pero también con toda conciencia, sabemos que es cierta aquella añeja frase de Confucio que decía: *Las mujeres son, somos la mitad del cielo.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Mateos. Para el mismo tema, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- Con su venia, Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas:

En marzo de 1908 más de 15 mil personas exigieron en las calles de Nueva York mejoras salariales, derecho al voto para las mujeres, reduciendo la jornada y condiciones laborales dignas.

El 28 de febrero de 1909 el Partido Socialista de Estados Unidos celebró el primer día nacional de la mujer.

En 1910 la Internacional Socialista proclamó el día de la mujer a favor de los derechos de las mujeres y la instauración del seguro universal.

El 19 de marzo de 1911 se celebró por primera vez en la historia el Día Internacional de la Mujer en Dinamarca, Alemania, Austria, Suiza, entre otros. La fecha se conmemoró con mítines a los que acudieron más de un millón de personas quienes exigían que las mujeres tuvieran derecho al trabajo, a ocupar cargos públicos, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.

Días después, el 25 de marzo de 1911, el incendio de la fábrica de confección de camisas sirvió como catalizador para conmemorar el día de la mujer en este mes. El día serviría también como homenaje a las 123 mujeres fallecidas de la fábrica textil, creando un gran

eco a nivel mundial. La tragedia repercutió en la legislación laboral estadounidense en la necesidad de que las mujeres gozaran de condiciones laborales adecuadas.

Finalmente el 8 de marzo acabo de oficializarse en 1977 cuando la Asamblea General, Organización de las Naciones Unidas, ONU, proclamó el *Día Internacional por los Derechos de la Mujer*. Aunque puede parecer obvio, este día no es para festejarse como lo han dicho las diferentes diputadas. Es para conmemorar. No estamos celebrando el hecho de ser mujer. Se trata de festejar a las mujeres por ser lindas, tiernas, amorosas, sumisas, aguantadoras, luchonas, buenas madres, buenas esposas, buenas hijas.

No estamos conmemorando recordando. Recordar es volver a pasar la memoria por el corazón y enfatizar desde lo profundo de nuestro ser el martirio de las mujeres trabajadoras en todo el mundo.

Hay muchos pendientes todavía. La desigualdad de género en el plano laboral sigue siendo una realidad en nuestro país. Todavía queda mucho por hacer para lograr que mujeres y hombres accedan en igual condición al mercado de trabajo. La desigualdad y la discriminación pasan porque las mujeres sufren una contratación precaria; la desigualdad en las prestaciones por desempleo; desigualdad por acceder a puestos de responsabilidad dentro de las empresas y aún mayor tasa de desempleo femenino.

Todo esto provoca que el género femenino se empobrezca cada vez más y la crisis económica no ha hecho más que empeorar esta situación.

Quiero invitar a todas las mujeres de esta Asamblea no como diputadas de diferentes partidos, sino como mujeres luchadoras por la equidad a conocer y sumarnos a participar en la iniciativa del paro internacional de mujeres que en todo el mundo se está organizando hoy 8 de marzo. En más de 23 países se estarán realizando actividades coordinadas. En nuestro país inició hoy a las 12 del día y a las cuatro de la tarde se estarán realizando actividades coordinadas.

En la Ciudad de México organizaciones como sindicatos de trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, STUNAM, el Centro de Apoyo a Capacitación para las Empleadas del Hogar, CACEH, y Consorcios para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, así como otras 17 organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos de las mujeres.

Sumémonos en nuestro carácter de miembros de diferentes partidos, sino como mujeres que somos.

Pensando en las mujeres de mi delegación y en las mujeres que participamos aquí en esta Asamblea Legislativa, como diputadas, como trabajadoras, como traductoras, que unamos los esfuerzos de cada día.

Pensando en las mujeres de mi delegación, en los esfuerzos de su vida cotidiana en que en ella son siempre el pilar de los grandes movimientos y luchas sociales y que dentro de esas luchas hemos aprendido a sumar, a querernos, a ser solidarias entre nosotras.

Hemos aprendido a que cuando caminamos juntas llegamos más lejos y más fuertes. Las causas de nosotras las mujeres no permiten sectarismos de ningún tipo.

Por eso hoy desde esta Tribuna quiero resaltar esta gran iniciativa, invitar a todos ustedes, compañeras, a que no nos olvidemos que antes de ser militantes partidarias, somos mujeres y como tales debemos luchar siempre juntas.

Que pare el mundo que nos están matando, que pare el mundo porque no funcionan sin nosotras, que paren las calles hasta que podamos transitarlas seguras, que paren los feminicidios porque nuestras vidas no están a disposición de otros. Si nuestras vidas no valen, reproduzcan sin nosotras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LOPEZ.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia conmemora el Día Internacional de la Mujer reconociendo que la efeméride marca un antes y un después en la historia mundial con respecto a la participación de las mujeres en los ámbitos de la vida cotidiana.

Este y los demás días del año invito a todas y a todos a que sigamos en la importante labor para la construcción de un país incluyente, equitativo y solidario. En la Ciudad de México y el país el impulso más poderoso es la voluntad conjunta de mujeres y hombres para el beneficio de la sociedad.

Agotados los asuntos del orden del día, procederemos a la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente.

La productividad legislativa del primer periodo de receso del segundo año legislativo reflejó el compromiso que cada legislador ha tenido con sus representados y también con la búsqueda del beneficio de todas y todos los habitantes de la Ciudad de México.

Las coyunturas abordadas durante este periodo nos han permitido la reflexión en temas internacionales de trascendencia nacional y de importancia e impacto local.

Esta Presidencia agradece a todas y a todos los compañeros partícipes de esta Diputación Permanente su asistencia durante las sesiones de este periodo de receso su compromiso y puntualidad. Hizo posible que todas las reuniones fueran llevadas a cabo sin cancelar alguna por falta de quórum.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie para hacer la declaratoria de clausura y entonar el Himno Nacional.

*El día de hoy 8 de marzo del 2017, siendo las **13:15 horas**, se declaran solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Hágase del conocimiento del honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates y entonemos el Himno Nacional.

(Entonación del Himno Nacional)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LOPEZ.- Se levanta la sesión.

